



ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO 2050 DEL PAÍS VASCO

Fichas de acciones a 2020

23 de Noviembre de 2015



Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 - Lakua
01010 Vitoria-Gasteiz
Araba/Álava



D E F I N I C I O N	Acción	1. Promoción de proyectos de inversión en eficiencia energética y mejora de equipos e instalaciones
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	(Nota 1)
	Indicador de resultados	Consumo energético del sector industrial y del sector servicios, con respecto a 1990
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas y subvenciones para mejorar la eficiencia energética en diferentes sectores. • Acuerdos voluntarios con sectores industriales. • Apoyo en el desarrollo de Planes de Acción para la Energía Sostenible en Ayuntamientos, que implican cambios de equipos al 2020.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar económicamente con ayudas y subvenciones. • Fijar, junto con empresas de un mismo sector, objetivos relativos a reducción de los consumos energéticos. • Establecer los incentivos (reputacionales, ventajas a la hora de contratar con la administración pública, fiscales, etc.) que la administración otorgará a las empresas que se adhieran a los acuerdos. • Continuar promocionando los compromisos voluntarios de municipios (Pacto Europeo de Alcaldes).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética de Euskadi 2020 • Plan de Industrialización 2014-2016
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados al a gestión energética.</p> <p>5. Impulso de la cogeneración, tanto de nueva instalación como renovación del parque existente.</p> <p>8. Utilización de la biomasa como fuente de energía.</p> <p>11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>61. Introducción de una sección de reducciones voluntarias de emisiones de GEI en el Registro de actividades con incidencia ambiental de la CAE.</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la demanda energética en los grandes consumidores, y por lo tanto, de las emisiones de GEI asociadas al sector energético.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • Viceconsejería de Medio Ambiente • Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	

(Nota 1) Cuando no aparezca cifra en esta casilla, significa que está incluido en el presupuesto de otra acción

Todas las cifras que figuran en las acciones están subordinadas a la aprobación de los presupuestos de cada ejercicio

Para las partidas y objetivos dependientes de EVE se ha de tener en cuenta que está en definición la Estrategia Energética de Euskadi 2025



D E F I N I C I O N	Acción	2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como el desarrollo de auditorías y certificación energética.
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	2.500.000 €
	Indicador de resultados	Consumo energético del sector industrial y del sector servicios, con respecto a 1990
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas para la difusión de la figura del gestor energético. Apoyo a ayuntamientos en la contratación de un gestor energético.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Acompañar de la promoción de cursos de formación de gestores energéticos para empresas de servicios. Acompañar la acción de actuaciones de información sobre los beneficios de un gestor energético. Acompañar a los municipios en el proceso de implantación de gestores energéticos en sus instalaciones. Continuar promocionando los compromisos voluntarios de municipios (Pacto Europeo de Alcaldes).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Energética Euskadi 2020 Plan de Industrialización 2014-2016 Planes de Acción para la Energía Sostenible de municipios
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de proyectos de inversión en eficiencia energética y mejora de equipos e instalaciones.</p> <p>3. Desarrollo de un esquema de smart grids e instalación de contadores inteligentes de forma generalizada en los municipios vascos.</p> <p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>5. Impulso de la cogeneración, tanto de nueva instalación como renovación del parque existente.</p> <p>8. Utilización de la biomasa como fuente de energía.</p> <p>11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>61. Introducción de una sección de reducciones voluntarias de emisiones de GEI en el Registro de actividades con incidencia ambiental de la CAE.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la demanda energética en los grandes consumidores, y por tanto, de las emisiones de GEI asociadas al sector energético.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> EVE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público y clústeres. 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	3. Desarrollo de un esquema de smart grids e instalación de contadores inteligentes de forma generalizada en los municipios vascos
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Consumo energético del sector residencial, con respecto a 1990
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de contadores inteligentes en diferentes municipios de la CAPV, con la colaboración de una empresa eléctrica (Iberdrola)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas de información y sensibilización a la ciudadanía para que mejoren su conocimiento sobre prácticas y medidas que permitan reducir la factura eléctrica. Desarrollar campañas de promoción de las TIC en el hogar, para apoyar la reducción en el consumo energético. Establecer un sistema de coordinación entre el Gobierno Vasco, los municipios y las compañías eléctricas. A partir del año 2018 será obligatorio que todos los edificios cuenten con contadores inteligentes, lo que supone el primer paso para implantar medidas de ahorro.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Energética Euskadi 2020 Planes de Acción para la Energía Sostenible de municipios
	Interrelación con otras acciones	<p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>9. Optimización de las ayudas económicas a la regeneración urbana y la rehabilitación de edificios con enfoque de barrio, facilitando la tramitación y asesorando en la estructuración de las mismas en el tiempo y espacio, con especial atención a las soluciones basadas en la naturaleza (por ejemplo infraestructuras verdes).</p> <p>10. Impulso de las Inspecciones Técnicas de Edificios con inclusión de la certificación energética.</p> <p>11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la demanda eléctrica en el sector residencial, y por lo tanto, de las emisiones de GEI asociadas al sector energético.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> EVE Viceconsejería de Vivienda
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones de vecinos Compañías eléctricas Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2016	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	3.180.000 €
	Indicador de resultados	Empleo del sector energético y bienes en Euskadi (personas)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la creación de nuevas empresas, tanto a través de información como de ayudas económicas. • Apoyar a través de la contratación pública verde.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética Euskadi 2020 • Programa de fabricación verde 2015-2020 • Programa de Especialización Inteligente del País Vasco • Estrategia EnergiBasque
	Interrelación con otras acciones	<p>1. Promoción de proyectos de inversión en eficiencia energética y mejora de equipos e instalaciones.</p> <p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>3. Desarrollo de un esquema de smart grids e instalación de contadores inteligentes de forma generalizada en los municipios vascos.</p> <p>5. Impulso de la cogeneración, tanto de nueva instalación como renovación del parque existente.</p> <p>7. Impulso de la instalación de parques eólicos terrestres y marinos así como la repotenciación de los existentes.</p> <p>8. Utilización de la biomasa como fuente de energía.</p> <p>11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • SPRI • Viceconsejería de Medio Ambiente • Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. • Centros de empresa e innovación. • Centros tecnológicos. 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I Ó N	Acción	5. Impulso de la cogeneración, tanto de nueva instalación como renovación del parque existente
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Potencia instalada de cogeneración; Aportación de la cogeneración en la demanda eléctrica (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico, a través de subvenciones, para la instalación de nuevas cogeneraciones o renovación de existentes.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la renovación e incorporación de nuevo parque de cogeneración en la industria. • Promocionar y desarrollar estudios para la implantación de instalaciones de nueva cogeneración industrial. • Líneas de ayuda a auditorías y estudios para renovación de cogeneración en la industria. • Programas de fomento de estudios e inversiones de pequeñas cogeneraciones de alta eficiencia. • Participar en foros de decisión que favorezcan las condiciones retributivas a la venta de electricidad con sistemas de cogeneración.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética Euskadi 2020 • Plan de Industrialización 2014-2016
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones GEI ligadas a la generación de electricidad y calor. • Incrementar la autosuficiencia energética.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. • Municipios • Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	6. Fomentar la puesta en marcha de nuevas instalaciones renovables de baja potencia (fotovoltaica, mini hidráulica, mini eólica)
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	5.400.000 €
	Indicador de resultados	Potencia de energías renovables de baja potencia instalada; Aportación de las renovables en la demanda eléctrica (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para el impulso de energías renovables.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el conocimiento de empresas y municipios, mostrándoles las mejores prácticas existentes en el mercado, costes, etc. sobre energías renovables. • Líneas de ayuda a la inversión para el aprovechamiento térmico de energías renovables. • Promoción de buenas prácticas y proyectos piloto.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética Euskadi 2020 • Plan de Industrialización 2014-2016 • Planes de Acción para la Energía Sostenible en municipios
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>3. Desarrollo de un esquema de smart grids e instalación de contadores inteligentes de forma generalizada en los municipios vascos.</p> <p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>8. Utilización de la biomasa como fuente de energía.</p> <p>11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>63. Impulsar la eficiencia energética y las energías renovables para que los edificios del Gobierno Vasco mejores su calificación energética.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI ligadas a la generación eléctrica. • Incrementar la autosuficiencia energética.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. • Municipios. • Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	7. Impulso de la instalación de parques eólicos terrestres y marinos, así como la repotenciación de los existentes.
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	2. Impulsar las energías renovables
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Potencia de energía eólica instalada: Aportación de las renovables en la demanda eléctrica (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para el impulso de energías renovables
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un consenso institucional, político y social que permita un desarrollo adecuado de la energía eólica en la CAPV. • Promocionar proyectos de aerogeneradores en colaboración con las administraciones locales. • Apoyar a las empresas vascas para el desarrollo de nuevas opciones tecnológicas de generación eléctrica renovable, destacando la energía marina, tanto de energía de las olas como eólica off-shore. • Atraer y desarrollar inversiones de promotores/tecnólogos en convertidores de energía de las olas a la plataforma de investigación (BIMEP). • Promover inversiones para la implantación de los primeros convertidores comerciales para el aprovechamiento de energía de las olas.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética Euskadi 2020 • Plan de Industrialización 2014-2016
	Interrelación con otras acciones	<p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>6. Fomentar la puesta en marcha de nuevas instalaciones renovables de baja potencia (fotovoltaica, mini hidráulica, mini eólica).</p> <p>62. Conseguir que el 100% de la compra de energía eléctrica del Gobierno Vasco tenga un origen renovable.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI ligadas a la generación eléctrica. Incrementar la autosuficiencia energética.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • Viceconsejería de Medio Ambiente
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	8. Utilización de la biomasa como fuente de energía
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	2. Impulsar las energías renovables
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0€
	Indicador de resultados	Cuota de biomasa en consumo final (%); Aportación de la biomasa en la demanda eléctrica (%); Consumo de biomasa para usos térmicos.
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para el impulso de energías renovables. • Impulso de proyectos piloto en municipios con acceso a biomasa.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un inventario de recursos de la biomasa y establecer un Plan Director de ordenación y de aprovechamiento eficiente energética y económicamente para la generación de electricidad. • Apoyar las iniciativas empresariales que definan proyectos viables técnica y económicamente para una mayor utilización de la biomasa en generación eléctrica. • Apoyar las iniciativas industriales que tengan como objetivo alcanzar un mayor nivel de aprovechamiento de los residuos de biomasa (subproductos de aserraderos, carpinterías o fábricas de muebles, por un lado, cortezas y lejías negras en el sector del papel, por otro, y pequeñas cantidades de residuos del sector alimentario). • Ayudas a la implantación de instalaciones de biomasa de uso térmico.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética Euskadi 2020 • Plan de Industrialización 2014-2016
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresa y grandes consumidores, así como el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>4. Apoyo al desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>5. Impulso a la cogeneración, tanto de nueva instalación como renovación del parque existente.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI ligadas a la generación de electricidad y calor. • Incrementar la autosuficiencia energética.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Municipios • Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	Continua	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	9. Optimización de las ayudas económicas a la regeneración urbana y la rehabilitación de edificios con enfoque de barrio, facilitando la tramitación y asesorando en la estructuración de las mismas en el tiempo y espacio, con especial atención a las soluciones basadas en la naturaleza (por ejemplo infraestructuras verdes).
	Meta	1. <i>Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	3. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables en el medio urbano, hacia "edificación cero emisiones"
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	2.940.948 €
	Indicador de resultados	Consumo energético del sector residencial y servicios, con respecto a 1990
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para la rehabilitación de viviendas
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar a asignación de ayudas en base al diagnóstico de necesidades en la edificación y en las áreas urbanas con criterio coste-efectivo. • Atraer la participación de empresas de servicios energéticos (ESEs) en los proyectos de rehabilitación residencial. • Apoyar a los municipios en el desarrollo de planes de rehabilitación a escala de barrio. • Potenciar las capacidades de Visesa relacionadas con rehabilitación, renovación y regeneración urbana.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Energética Euskadi 2020 • Directrices de Ordenación del Territorio • Planes de Ordenación Urbana • Plan Director de Vivienda 2013-2016 • Planes de Acción para la Energía Sostenible • Planes de movilidad sostenible a nivel comarcal y urbano
	Interrelación con otras acciones	<p>1. Promoción de proyectos de inversión en eficiencia energética y mejora de equipos e instalaciones.</p> <p>4. Apoyo en el desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>10. Impulso de las Inspecciones Técnicas de Edificios con inclusión de la certificación energética.</p> <p>11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>15. Creación y/o ampliación de redes de metro, tren, tranvía y autobús logrando la consecución del billete único para el transporte público municipal e interurbano de toda Euskadi.</p> <p>16. Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a nivel comarcal, urbano y en los diferentes centros de actividad.</p> <p>57. Campaña de comunicación "KLIMA 2050" asociada a energía, transporte, agua y salud.</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI ligadas al consumo energético. • Incrementar la autosuficiencia energética.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria • Viceconsejería de Vivienda - VISESA
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Municipios • Diputaciones 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



O	
---	--

D E F I N I C I O N	Acción	10. Impulso de las Inspecciones Técnicas de Edificios con inclusión de la certificación energética
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	3. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables en el medio urbano, hacia "edificación cero emisiones"
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	100.000 €
	Indicador de resultados	Parque de edificaciones con certificación energética (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de ITes
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la plataforma informática de ITes para incluir el certificado energético. Colaborar con los colegios y asociaciones profesionales en la formación de técnicos certificadores.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Vivienda 2013-2016 Estrategia Energética Euskadi 2020 Pacto Social por la Vivienda en Euskadi
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como en el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>9. Optimización de las ayudas económicas a la regeneración urbana y la rehabilitación de edificios con enfoque de barrio, facilitando la tramitación y asesorando en la estructuración de las mismas en el tiempo y espacio, con especial atención a las soluciones basadas en la naturaleza (por ejemplo infraestructuras verdes).</p> <p>11 Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente.</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GEI ligadas al consumo energético Incrementar la autosuficiencia energética.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Vivienda - VISESA EVE
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones y colegios profesionales Municipios Diputaciones Forales
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	11. Fomento de edificios (nuevos y existentes) sean autosuficientes energéticamente
	Meta	<i>1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono</i>
	Línea de actuación	3. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables en el medio urbano, hacia "edificación cero emisiones"
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Consumo energético del sector residencial y servicios, con respecto a 1990
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de ITEs. Apoyo económico para el impulso de energías renovables en los edificios. Apoyo económico para el impulso de la eficiencia energética en los edificios.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Atraer la participación de empresas de servicios energéticos (ESEs) en los proyectos de rehabilitación. Difundir la existencia de ayudas a la rehabilitación y eficiencia energética, y agilizar su tramitación. Impulsar la implantación de incentivos fiscales a los proyectos de edificación de consumo casi nulo. Realizar proyectos piloto. Divulgar entre la ciudadanía el retorno económico de inversiones en mejora de la eficiencia, mejora de envolturas y cerramientos e instalación de energías renovables.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Vivienda 2013-2016 Estrategia Energética Euskadi 2020 Pacto Social por la Vivienda en Euskadi Planes de Acción para la Energía Sostenible
	Interrelación con otras acciones	<p>2. Promoción de hábitos de uso racional de la energía en todos los sectores consumidores y de la figura del gestor energético en empresas y grandes consumidores, así como en el desarrollo de auditorías y certificación energética.</p> <p>4. Apoyo en el desarrollo de actividad económica en nuevos ámbitos emergentes ligados a la gestión energética.</p> <p>5. Fomentar la puesta en marcha de nuevas instalaciones renovables de baja potencia (fotovoltaica, mini hidráulica, mini eólica).</p> <p>8. Utilización de la biomasa como fuente de energía.</p> <p>9. Optimización de las ayudas económicas a la regeneración urbana y la rehabilitación de edificios con enfoque de barrio, facilitando la tramitación y asesorando en la estructuración de las mismas en el tiempo y espacio, con especial atención a las soluciones basadas en la naturaleza (por ejemplo infraestructuras verdes).</p> <p>10. Impulso de las Inspecciones Técnicas de Edificios con inclusión de la certificación energética.</p> <p>56. Creación del portal "KLIMA 2050" que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi.</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GEI ligadas al consumo energético. Incrementar la autosuficiencia energética. Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Vivienda EVE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. Municipios Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	12. Desarrollo de la nueva Red Ferroviaria del País Vasco para el transporte de pasajeros y mercancías.
	Meta	2. <i>Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	4. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con mejores emisiones de GEI
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	140.238.040 €
	Indicador de resultados	Trazado completado sobre total proyectado (%); Valor de mercancía anual transportada (€); Número de viajeros al año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios técnicos relacionados con la nueva red ferroviaria del País Vasco
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación con las administraciones del estado español y francés, además de con los organismos europeos
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none">
	Interrelación con otras acciones	<p>13. Potenciación del corredor atlántico de mercancías (Red Trans-European Transport Networks – TENT-T).</p> <p>14. Implantación de plataformas logísticas que fomenten el uso del ferrocarril y el transporte marítimo de mercancías (comenzando por Jundiz, Pasaia-Irun y Arasur).</p> <p>15. Creación y/o ampliación de redes de metro, tren, tranvía y autobús logrando la consecución del billete único para el transporte público municipal e interurbano de toda Euskadi.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GEI por sustitución del transporte por carretera. Reducción de la dependencia de los derivados del petróleo. Viceconsejería de Transportes
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Administración y Planificación Territorial Red Ferroviaria Vasca
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> ADIF ATE Euskotren
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	13. Potenciación del corredor atlántico de mercancías (Red Trans-European Transport Networks - TENT-T)
	Meta	2. <i>Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	4. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Valor de mercancía anual transportada (€)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los mecanismos de financiación europea para las actuaciones prioritarias que entren dentro de la Red Trans Europea de transporte. • Potenciar el Foro del Transporte de Mercancías de la CAPV, con participación de las Administraciones competentes, el Sector Empresarial a través de representantes de operadores, Asociaciones y Sindicatos y cuantas instituciones de interés público y social que se consideren oportunas.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Territorial y Sectorial de la red Ferroviaria en la CAPV • Plan Territorial y Sectorial de la Red Intermodal y Logística • Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020 • Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country
	Interrelación con otras acciones	12. Desarrollo de la nueva Red Ferroviaria del País Vasco para el transporte de pasajeros y mercancías. 14. Implantación de plataformas logísticas que fomenten el uso del ferrocarril y el transporte marítimo de mercancías (comenzando por Jundiz, Pasaia-Irun y Arasur).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI por sustitución del transporte por carretera. • Reducción de la dependencia de los derivados del petróleo.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Transportes
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	• ATE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	14. Implantación de plataformas logísticas que fomenten el uso del ferrocarril y el transporte marítimo de mercancías (comenzando por Jundiz, Pasaia-Irun y Arasur)
	Meta	2. <i>Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	4. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	1.352.582 €
	Indicador de resultados	Valor de mercancía anual gestionada en PLIs (€)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer líneas básicas de financiación óptimas para las plataformas logísticas intermodales (PLIs). • Crear el Ente Público Gestor de las Infraestructuras portuarias de Euskadi. • Identificar los motivos sectoriales que obstaculizan la intermodalidad y la infrautilización de las infraestructuras existentes.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Territorial y Sectorial de la red Ferroviaria en la CAPV • Plan Territorial y Sectorial de la Red Intermodal y Logística • Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020 • Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country
	Interrelación con otras acciones	<p>12. Desarrollo de la nueva Red Ferroviaria del País Vasco para el transporte de pasajeros y mercancías.</p> <p>13. Potenciación del corredor atlántico de mercancías (Red Trans-European Transport Networks – TENT-T).</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones GEI por sustitución del transporte por carretera. • Reducción de la dependencia de los derivados del petróleo.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Transportes
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Comercio y Turismo • ATE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres. • Diputaciones Forales • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	15. Creación y/o ampliación de redes de metro, tren, tranvía y autobús logrando la consecución del billete único para el transporte público municipal e interurbano de toda Euskadi
	Meta	2. Caminando hacia un transporte sin emisiones
	Línea de actuación	4. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	10.492.000 €
	Indicador de resultados	Número de viajeros anuales de transporte público; Número de abonos vendidos al año; Usuarios del billete único al año.
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar a la Autoridad del Transporte en Euskadi como instrumento que articule los mecanismos de participación y coordinación entre todas las administraciones y agentes clave de Euskadi. • Identificar concurrencias de servicios de transporte, así como de necesidades latentes o existentes no cubiertas. • Apoyar a las administraciones municipales en el diseño de redes de transporte público, mediante subvenciones y apoyo técnico. • Potenciar los sistemas de información al usuario existentes, como Moveuskadi.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020
	Interrelación con otras acciones	12. Desarrollo de la nueva Red Ferroviaria del País Vasco para el transporte de pasajeros y mercancías. 16. Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a nivel comarcal, urbano y en los diferentes centros de actividad. 17. Generalización de modos de transporte con menos emisiones de GEI (vehículo eléctrico, vehículos a gas natural, bicicleta, etc.) a través de apoyo económico y acción ejemplarizante de la Administración Pública.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI del transporte por carretera. • Reducción de la dependencia de los derivados del petróleo. • Mejora de la calidad ambiental.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Transportes.
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • ATE • Municipios
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales • Consorcio de Transportes 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	16. Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a nivel comarcal, urbano y en los diferentes centros de actividad.
	Meta	2. <i>Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	4. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	1.200.000 €
	Indicador de resultados	Número de viajeros anuales de transporte público; Distancia media de viaje en transporte público.
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas económicas al desarrollo de planes de movilidad en municipios. Desarrollo de planes de movilidad para algunos edificios de la administración pública vasca.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar anualmente desde el OTEUS los costes externos o indirectos generados por el transporte, especialmente los referentes a la siniestralidad y emisiones a la atmósfera de monóxido y dióxido de carbono. Apoyar a la realización de estudios de potenciación de aparcamientos disuasorios y/o bonificados. Colaborar asesorando a empresas, universidades, hospitales y otros centros de gran concurrencia en el desarrollo de planes de movilidad sostenible específicos.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020
	Interrelación con otras acciones	<p>15. Creación y/o ampliación de redes de metro, tren, tranvía y autobús logrando la consecución del billete único para el transporte público municipal e interurbano de toda Euskadi.</p> <p>17. Generalización de modos de transporte con menos emisiones de GEI (vehículo eléctrico, vehículos a gas natural, bicicleta, etc.) a través de apoyo económico y acción ejemplarizante de la Administración Pública.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GEI del transporte por carretera. Reducción de la dependencia de los derivados del petróleo. Mejora de la calidad ambiental.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Transportes
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> OTEUS
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	17. Generalización de modos de transporte con menos emisiones de GEI (vehículo eléctrico, vehículos a gas natural, bicicleta, etc.) a través de apoyo económico y acción ejemplarizante de la Administración Pública
	Meta	<i>2. Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	5. Sustituir el consumo de derivados del petróleo
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Vehículos de combustible alternativo matriculados; Puntos de carga de vehículos eléctricos; Puntos de repostaje para vehículos de gas natural; Kilómetros de ciclovías.
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Planes renove de vehículos
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar la política fiscal como herramienta para el impulso de la estrategia de transporte sostenible y el fomento de los medios de transporte más sostenibles, definiendo incentivos para ello. Apoyar la realización de estudios por parte de los municipios que fomenten el uso peatonal, de la bicicleta y de los servicios públicos de transporte en las ciudades. Subvenciones para la renovación de flotas de vehículos. Proyectos piloto con municipios y celebración de talleres con ellos para que puedan compartir las experiencias y aclarar cuestiones. El 100% de los centros con más de 100 empleados deberá disponer de un plan de transporte para ellos.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020 Planes de Acción para la Energía Sostenible de municipios Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa
	Interrelación con otras acciones	<p>15. Creación y/o ampliación de redes de metro, tren, tranvía y autobús logrando la consecución del billete único para el transporte público municipal e interurbano de toda Euskadi.</p> <p>16. Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a nivel comarcal, urbano y en los diferentes centros de actividad.</p> <p>64. Impulso para que el 40% de los vehículos del Gobierno Vasco utilice fuentes de energía alternativa.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GEI del transporte por carretera. Reducción de la dependencia de los derivados del petróleo. Mejora de la calidad ambiental. Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Transportes
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> EVE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Municipios (Red Udalsarea 21) Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	18. Identificar y monitorizar las infraestructuras de transporte vulnerables para detectar necesidades de redimensionamiento y mantenimiento
	Meta	<i>2. Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	6. Integrar criterios de vulnerabilidad y criterios de adaptación en infraestructuras de transporte
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	54.000 €
	Indicador de resultados	Plan de intervención en infraestructuras de transporte que incluya los impactos de cambio climático
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer con mayor detalle los posibles efectos de los eventos climáticos extremos sobre la red de infraestructuras de transporte, realizando un inventario de puntos y tramos especialmente vulnerables ante eventos climáticos directos (inundaciones) e inducidos (deslizamientos de tierras). • Definición del sistema de monitoreo que permita detectar las necesidades de mantenimiento o reparación de las infraestructuras tanto ordinaria (limpieza de desagües y red de evacuación) como, sobre todo, extraordinaria, con intervenciones estructurales en la red de transporte. • Puesta en marcha del sistema de monitoreo.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Territorial Sectorial de la red Ferroviaria en la CAPV • Plan Territorial y Sectorial de la Red Intermodal y Logística • Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2020 • Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country
	Interrelación con otras acciones	19. Impulsar la innovación en el diseño de soluciones para aumentar la resiliencia de las infraestructuras de transporte.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de infraestructuras de transporte de Euskadi más vulnerables. • Mejora de la resiliencia de las infraestructuras de transporte ante los impactos de cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, Viceconsejería de Transportes
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Transporte de Euskadi (OTEUS) • Diputaciones Forales
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • ADIF • ATE • Euskotren • Red Ferroviaria Vasca 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	19. Impulsar la innovación en el diseño de soluciones para aumentar la resiliencia de las infraestructuras de transporte
	Meta	<i>2. Caminando hacia un transporte sin emisiones</i>
	Línea de actuación	6. Integrar criterios de vulnerabilidad y criterios de adaptación en infraestructuras de transporte
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	
	Indicador de resultados	Intervenciones en infraestructuras con criterios de adaptación al cambio climático y componente innovadora
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de criterios de readaptación de infraestructuras ya implantadas en espacios públicos verdes (IV PMA acc 42) Analizar/revisar las infraestructuras lineales existentes para mejorar/impulsar su funcionamiento como infraestructuras verdes (IV PMA proyecto clave 6)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de infraestructuras climate proof (más resilientes ante el cambio climático). Implantación de soluciones constructivas (análisis de la incidencia y propuesta de soluciones asumible desde un punto de vista técnico y presupuestario).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> IV Programa Marco Ambiental (Actuación 42) Plan Territorial Sectorial de la red Ferroviaria en la CAPV Plan Territorial y Sectorial de la Red Intermodal y Logística Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020 Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country
	Interrelación con otras acciones	18. Identificar y monitorizar las infraestructuras de transporte vulnerables para detectar necesidades de redimensionamiento y mantenimiento.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras más resilientes
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, Viceconsejería de Transportes
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos de la CAPV: Confederaciones empresariales, promotores, SPRI, SPRILUR
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none">
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I O N	Acción	20. Elaboración de herramientas metodológicas de apoyo a los municipios (mapas comparativos de vulnerabilidad, estándares para el diseño urbano resiliente, limitación de la mancha urbana, guías de buenas prácticas, etc.)
	Meta	<i>3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio</i>
	Línea de actuación	7. Impulsar una estructura resiliente al cambio climático, compacta y mixta en usos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	71.667 €
	Indicador de resultados	Publicaciones anuales sobre herramientas metodológicas de apoyo; Número de municipios que promueven actuaciones para la adaptación al cambio climático
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las herramientas (guías, manuales, etc.) disponibles actualmente sobre medidas de adaptación al cambio climático para municipios. Organizar un foro dentro de la Red Udalsarea, para identificar cuáles son las necesidades de herramientas o metodologías de los municipios. Realizar una tipificación de los municipios de la CAPV (en función de tamaño, ubicación geográfica, sectores principales, etc.) para identificar necesidades por tipologías. Elaborar un catálogo de medidas green/blue para hacer frente a los efectos del cambio climático.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	22. Impulso en el ámbito municipal de medidas de adaptación al cambio climático en el marco de la Red Udalsarea 21 (por ejemplo, desarrollo de casos piloto demostrativos, planes de adaptación, etc.).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los municipios que llevan a cabo estudios de adaptación al cambio climático (exposición, vulnerabilidad, riesgo, etc.). Ampliación del conocimiento en materia de cambio climático de los municipios para la adopción de medidas futuras.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Udalsarea Municipios
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	21. Adopción de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático
	Meta	<i>3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio</i>
	Línea de actuación	7. Impulsar una estructura resiliente al cambio climático, compacta y mixta en usos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	703.100 €
	Indicador de resultados	Superficie verde por habitante (m2/hab) (evaluar el incremento); Incremento de la superficie permeable
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de directrices para la implantación y gestión de infraestructuras verdes en el ámbito municipal. Puesta en marcha de al menos dos proyectos piloto con administraciones locales (IV PMA acc 42) Asumir el concepto de "Infraestructura Verde" como condicionante básico de diseño de c ualquier actuación que modifique el territorio (con enfoques particularizados a las distintas escalas de actuación (desde el nivel urbano, municipal, área funcional, territorio histórico...)). (IV PMA act 9) Proyecto piloto de cooperación entre entidades municipales menores para la creación de un área verde desarrollada a partir de fondos derivados de las medidas compensatorias recogidas en EIAs y EclAs (IV PMA act 42) Desarrollo de criterios de cooperación supramunicipal para el desarrollo de Claves prácticas para la infraestructuras verdes mancomunadas (IV PMA act 43)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de medidas basadas en la naturaleza llevadas a cabo en otras regiones/ciudades a nivel territorial, municipal y/o local. Definición clara e inequívoca de lo que son infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza. Articular proyectos piloto con la inclusión de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza. Priorización del desarrollo de infraestructuras viarias y de transporte así como industriales (polígonos) en terrenos antropizados/degradados, fomentando la restauración de zonas degradadas y la creación de infraestructura verde en la medida de lo posible. Exigencia en el planeamiento municipal para que la vegetación en edificios y espacios públicos se utilice como un elemento de aislamiento y como factor regulador del confort climático a lo largo de las diversas estaciones del año e implementación de soluciones blue para minimizar el impacto de inundaciones, deslizamientos y sequías.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Programa Marco por el Empleo y la Reactivación económica 2014-2016 Estrategia EnergiBasque Estrategia Energética de Euskadi Planes hidrológicos Nuevas directrices de ordenación del territorio
	Interrelación con otras acciones	22. Impulso en el ámbito municipal de medidas de adaptación al cambio climático en el marco de la Red Udalsarea 21 (por ejemplo, desarrollo de casos piloto demostrativos, planes de adaptación, etc.).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la superficie permeable (infraestructuras verdes) y disminución de la escorrentía y por tanto del riesgo de inundación. Incremento de los servicios de los ecosistemas urbanos.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial Municipios
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Udalsarea
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Visesa Agentes socioeconómicos de la CAPV: Confederaciones empresariales, promotores, SPRI Agentes planificadores supramunicipales: Mancomunidades, Otras Administraciones UPV/EHU, Centros Tecnológicos 	
Propuesta de plazos para la implantación:	Prioridad a 2017 en el PMA	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	





D E F I N I C I Ó N	Acción	22. Impulso en el ámbito municipal de medidas de adaptación al cambio climático en el marco de la Red Udalsarea 21 (por ejemplo, desarrollo de casos piloto demostrativos, planes de adaptación, etc.)
	Meta	<i>3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio</i>
	Línea de actuación	7. Impulsar una estructura resiliente al cambio climático, compacta y mixta en usos
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	440.000 €
	Indicador de resultados	Número de proyectos presentados/ejecutados anualmente en materia de adaptación al cambio climático
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Difundir y promover el acceso de los gobiernos locales y otras entidades de carácter municipal a los fondos europeos enfocados a la innovación y demostración en el ámbito del cambio climático Horizonte 2020, LIFE, etc. (IV PMA acc 29)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar casos de éxito llevados a cabo en otros municipios en materia de adaptación al cambio climático. Casos piloto para la definición de "Planes locales de adaptación al cambio climático" en los que se trabajen la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en torno a los grandes retos planteados por el cambio climático Promover proyectos dentro del programa de Berringurumena
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Programa Berringurumena de proyectos de innovación y demostración. Udalsarea 21
	Interrelación con otras acciones	<p>20. Elaboración de herramientas metodológicas de apoyo a los municipios (mapas comparativos de vulnerabilidad, estándares para el diseño urbano resiliente, limitación de la mancha urbana, guías de buenas prácticas, etc.).</p> <p>21. Adopción de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de planes y medidas de adaptación a nivel local
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial Udalsarea 21/municipios
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medio Natural y Administración Ambiental Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones Forales, a través de Udalsarea UPV/EHU, Centros Tecnológicos
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I O N	Acción	23. Definir los mecanismos para la integración del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y urbana en el marco del proceso de revisión de las DOT
	Meta	3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio
	Línea de actuación	8. Integrar el análisis de vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en la estrategia territorial
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	30.000 €
	Indicador de resultados	Incorporación operativa del cambio climático en el proceso de evaluación ambiental - Guía de buenas prácticas; Plan piloto de adaptación al cambio climático a escala supramunicipal (A24)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de estrategias de aprovechamiento de sinergias, para la compatibilización de usos: creación de empleo y disfrute de la población circundante (IV PMA acc 9). Considerando criterios de protección contra el cambio climático (climate proofing). Priorización de las políticas de vivienda en territorios antropizados degradados. Modificación de la cuantificación residencial en las nuevas DOT. Limitación del suelo y mancha urbana a las necesidades reales edificatorias. (IV PMA acc 9). Considerando en todo ello criterios de protección contra el cambio climático. Mejorar la coordinación entre Departamentos involucrados en el desarrollo de instrumentos de planificación del territorio (transporte, industria, energía, minas, agricultura y pesca y medio ambiente) (IV PMA act 1) Ver las claves prácticas para la implementación de la Actuación 48 del IV PMA "Impulsar la regeneración de tejidos urbanos favoreciendo la necesaria transición hacia un modelo más sostenible de empresa, un parque edificado más eficiente y un espacio público de calidad como centro de relación ciudadana" considerando criterios de protección contra el cambio climático.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Integración de la adaptación y la mitigación del cambio climático con políticas públicas más maduras como son la planificación territorial y urbanística así como la gestión de riesgos y emergencia civil por eventos extremos. A escala territorial la EAE u otros mecanismo para la incorporación de la adaptación al Cambio Climático en los instrumentos de planificación (PTPs y PTSs) A escala local se contempla: <ul style="list-style-type: none"> Incorporación en los propios Planes Generales de Ordenación Urbana de acción que definan e implementen medidas de adaptación ad hoc, destinadas a minimizar los impactos adversos del cambio climático. Aprovechamiento de los espacios de participación pública del proceso de revisión de la estrategia territorial.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración (y actualización de PTPs y PTSs Agenda Local 21 PGOU Planes de Acción Local Udalplan - información de planeamiento Udalmap - indicadores municipales Actual proceso de revisión de la estrategia territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2015-2016 (DOT) Plan Director de Vivienda 2013-16
	Interrelación con otras acciones	<p>24. Ejecución de un proyecto de demostración a escala de planificación supramunicipal que incorpore un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y mecanismos para la inclusión de medidas de adaptación.</p> <p>La planificación territorial como política transversal se estima como el marco más apropiado en el que debe inscribirse la resiliencia climática, dada su clara vocación de articular en cada territorio el despliegue coordinado de otras políticas sectoriales y la actuación de agentes privados. Por tanto está de una u otra forma relacionada con todas las acciones propuestas en la EVCC2050</p> <p>Todas las acciones de la M9 para adaptarse a los cambios que se deriven a aprovechar estas oportunidades, la formación en los sectores de la administración pública implicados en materia de cambio climático es imprescindible, ya que son la fuerza tractora para la adopción de medidas.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Mayor resiliencia climática del territorio
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial Viceconsejería de Vivienda Visesa
Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Udalsarea 21 - Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad Gobierno Vasco: Direcciones de Planificación Territorial y Urbanismo; Planificación del Transporte; Energía, Minas y Administración Industrial; Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas; Planificación y Procesos Operativos de Vivienda; Educación Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco Consejo Asesor de Política Territorial 	
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones Forales Agentes socio-económicos de la CAPV: Confederaciones empresariales, promotores, SPRI, SPRILUR Agentes planificadores supramunicipales: Mancomunidades, Otras Administraciones UPV/EHU, Centros Tecnológicos Plan Director de Movilidad Sostenible Euskadi 2020 	
P	Proceso de revisión de las DOT: año 2017 (PMA act 9)	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	24. Ejecución de un proyecto de demostración a escala de planificación supramunicipal que incorpore un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y mecanismos para la inclusión de medidas de adaptación
	Meta	<i>3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio</i>
	Línea de actuación	8. Integrar el análisis de vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en la estrategia territorial
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	60.000 €
	Indicador de resultados	Plan piloto de adaptación al cambio climático a escala supramunicipal
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de un ámbito de actuación e instrumento de planificación en el que se pueda demostrar todo el proceso desde la generación de escenarios climáticos locales para la estimación de impactos del CC, la evaluación de la exposición y sensibilidad del territorio hasta la definición de las medidas de adaptación y los mecanismos para su implementación. • Desarrollo del caso piloto en el que se pueda demostrar todo el proceso desde la generación de escenarios climáticos locales para la estimación de impactos del CC, la evaluación de la exposición y sensibilidad del territorio hasta la definición de las medidas de adaptación y los mecanismos para su implementación. • Sistematización de la experiencia para la transferibilidad a otros ámbitos.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • PTP del área funcional del ámbito seleccionado • PTS y sus determinaciones que afecten a dicho ámbito • PGOU y/o NNSS de los municipios comprendidos en el ámbito
	Interrelación con otras acciones	<p>23. Definir los mecanismos para la integración del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y urbana en el marco del proceso de revisión de las DOT.</p> <p>49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi.</p> <p>50. Estudio de los efectos del cambio climático en: los recursos hídricos, ecosistemas terrestres y costeros, sector primario, medio urbano y salud (o complementar los estudios existentes).</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Buena práctica y lecciones aprendidas para su transferibilidad a otros ámbitos e instrumentos
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Desarrollo económico y competitividad • Departamento de Educación, Política Lingüística y cultura - Viceconsejería de cultura, juventud y deportes • Departamento de Empleo y políticas sociales - Vivienda • Departamento de Seguridad • Departamento de Salud • Diputaciones Forales • URA, Euskalmet
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • UPV/EHU, Centros Tecnológicos • OTEUS Observatorio del Transporte de Euskadi 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2018	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		





D E F I N I C I O N	Acción	25. Incluir el análisis de vulnerabilidad al cambio climático a través de una cartografía temática de vulnerabilidad e impactos al cambio climático
	Meta	<i>3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio</i>
	Línea de actuación	8. Integrar el análisis de vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en la estrategia territorial
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	100.000 €
	Indicador de resultados	Análisis de vulnerabilidad al cambio climático a escala de Área Funcional
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la metodología y especificaciones técnicas para la elaboración de cartografía de vulnerabilidad e impacto. Recopilación de la información y estudios ya realizados sobre vulnerabilidad e impactos en la CAPV. Elaboración de cartografía de impactos para la CAPV. Elaboración de cartografía de vulnerabilidad para la CAPV.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi Udalplan
	Interrelación con otras acciones	Para la implementación de esta actuación sería necesaria la información resultante de las acciones: 49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi. 50. Estudio de los efectos del cambio climático en: los recursos hídricos, ecosistemas terrestres y costeros, sector primario, medio urbano y salud (o complementar los estudios existentes).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Información disponible para su uso desde distintos agentes públicos y privados
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial Diputaciones Forales
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Euskalmet Seguridad
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> URA UPV/EHU, Centros Tecnológicos
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	26. Regeneración de los ecosistemas y naturalización de los mismos para mantener la resiliencia del territorio
	Meta	<i>4. Aumentar la resiliencia del medio natural</i>
	Línea de actuación	9. Fomentar la multifuncionalidad de los ecosistemas como reguladores de procesos biológicos y geológicos
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	362.720 €
	Indicador de resultados	Número de actuaciones anuales de regeneración con criterios de cambio climático
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Revisión crítica de cómo la protección de la biodiversidad ha sido tenida en cuenta en los informes de sostenibilidad ambiental de planes y programas en el pasado, y cuáles han sido los impactos reales generados (IV PMA act 2). Visión ecosistémica e integrada del territorio más allá de los espacios naturales protegidos, participación activa de la sociedad y de las comunidades locales en la planificación y en la gestión de la política de conservación. (IV PMA 2020 acc 5) Mejorar la coordinación entre Departamentos involucrados en el desarrollo de instrumentos de planificación del territorio (transporte, industria, energía, minas, agricultura y pesca y medio ambiente) (IV PMA act 1) Introducir la contribución de servicios ecosistémicos a la adaptación al cambio climático, en la metodología de evaluación de impactos ambientales de proyectos, planes y programa (IV PMA act 10)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Generación de indicadores sintéticos que puedan ser traducidos a valores económicos, que posibiliten evaluar la contribución de los ecosistemas naturales en la contención de los impactos del cambio climático. Puesta en valor del capital natural, definir los fundamentos para la valoración de los ecosistemas haciendo hincapié en los beneficios (no económicos) para combatir los efectos del cambio climático.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020 (línea de ayuda LEADER y FEADER) Aprobación de los Planes de Gestión de las ZEC Revisión de las DOT Estrategia de Geodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020 Anteproyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente del País Vasco Decreto legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco Estrategia de Biodiversidad 2020 de Euskadi (prioridad a 2017 en la actuación 5 del IV PMA 2020) Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la Comunidad Autónoma del País Vasco Plan Director de Restauración de Ecosistemas
	Interrelación con otras acciones	<p>27. Promoción y ejecución de conexiones entre ecosistemas que permitan la migración de especies.</p> <p>28. Evitar las barreras artificiales que confinan el sistema duna-playa-depósitos submarinos y/o río-estuario para mantener el transporte sedimentario natural que previene la pérdida y retroceso de playas y depósitos de arena.</p> <p>29. Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar.</p> <p>30. Fomento de prácticas agrícolas conservadoras que minimicen la erosión y preserven la materia orgánica del suelo (ej: mínimo laboreo, cubiertas vegetales, etc.).</p> <p>31. Potenciación de programas para impulsar la producción local integrada, así como la producción ecológica.</p> <p>32. Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural.</p> <p>33. Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Restauraciones basadas en los ecosistemas Incrementar la resiliencia del territorio Conseguir desarrollar y mantener un sistema de indicadores, revisado periódicamente, que permita evaluar de manera objetiva y cuantificada la contribución de los ecosistemas a la paliación de los impactos del cambio climático
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones Forales Ayuntamientos Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad (Dirección de Agricultura y Pesca) Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco - Naturzaintza Grupo de biodiversidad de Udalsarea 21
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> UPV/EHU Cátedra Unesco de Desarrollo Sostenible Empresas y profesionales en la materia 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		





D E F I N I C I Ó N	Acción	27. Promoción y ejecución de conexiones entre ecosistemas que permitan la migración de especies
	Meta	<i>4. Aumentar la resiliencia del medio natural</i>
	Línea de actuación	9. Fomentar la multifuncionalidad de los ecosistemas como reguladores de procesos biológicos y geológicos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	362.720 €
	Indicador de resultados	Número de actuaciones anuales que promueven la conexión entre ecosistemas
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Red de corredores ecológicos Desarrollo y puesta en valor en los instrumentos planificatorios de la Red de Corredores Ecológicos de Euskadi, dotándola de entidad normativa (IV PMA act 9)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Tomar como punto de partida el informe realizado por Gobierno Vasco en 2005 sobre "Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi" Detectar las especies vulnerables con necesidad de ampliar conexiones entre ecosistemas. Propuesta de acciones para incrementar las conexiones entre ecosistemas.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2014-2020
	Interrelación con otras acciones	26. Regeneración de los ecosistemas y naturalización de los mismos para mantener la resiliencia del territorio.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la conectividad del territorio
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> DDFF Municipios
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Neiker-Tecnalia UPV/EHU
Propuesta de plazos para la implantación:	2020 Establecimiento de un marco normativo a la Red de Corredores: 2016 (PMA act 9)	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	28. Evitar las barreras artificiales que confinan el sistema duna-playa-depósitos submarinos y/o río-estuario para mantener el transporte sedimentario natural que previene la pérdida y retroceso de playas y depósitos de arena
	Meta	<i>4. Aumentar la resiliencia del medio natural</i>
	Línea de actuación	10. Integrar la variable de cambio climático en la gestión de zonas costeras
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	1.873.333 €
	Indicador de resultados	Número de actuaciones anuales que eliminen barreras artificiales
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las zonas costeras prioritarias para la intervención. • Identificar las barreras existentes actualmente que confinan el sistema duna-playa. • Limitar la urbanización en zonas no urbanizadas afectadas por el cambio climático.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	29. Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar.
	Impacto / Resultados previstos	•
	Responsable de implantación:	• Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	•
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•
	Propuesta de plazos para la implantación:	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	29. Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar
	Meta	<i>4. Aumentar la resiliencia del medio natural</i>
	Línea de actuación	10. Integrar la variable de cambio climático en la gestión de zonas costeras
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	135.000 €
	Indicador de resultados	Inventario de zonas costeras afectadas
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar la información/estudios disponibles hasta la fecha sobre zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar. Realizar escenarios futuros sobre la subida del nivel del mar en los próximos años.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de las zonas costeras afectadas
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> UPV/EHU Euskalmet Azti-Tecnalia
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	30. Fomento de prácticas agrícolas conservadoras que minimicen la erosión y preserven la materia orgánica del suelo (ej: mínimo laboreo, cubiertas vegetales, etc.)
	Meta	<i>5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones</i>
	Línea de actuación	11. Fomentar una producción agraria integrada, ecológica, local y con menores emisiones de GIE
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	1.148.778 €
	Indicador de resultados	Número de agricultores capacitados anualmente; Explotaciones con certificación de buenas prácticas; Tasa de explotación con certificación de buenas prácticas (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los agricultores en las técnicas de explotación que minimicen el impacto adaptadas a las características específicas de cada tipo de explotación. En los sistemas de pastoreo: mejorar el manejo del pastoreo y los pastizales para aumentar la calidad de los piensos y la retención de carbono. En los sistemas mixtos: mejorar la calidad y la utilización de los residuos y del forraje, mejorar la gestión/manejo del estiércol. Elaborar y distribuir materiales y herramientas para ello. Potenciar la colaboración con cooperativas y asociaciones de productores para alcanzar acuerdos voluntarios en la implantación de las técnicas de laboreo. Financiar investigaciones dirigidas a optimizar la digestibilidad de los piensos y el equilibrio de piensos en la dieta, mejorar la sanidad animal y aumentar el rendimiento mediante la selección genética para aumentar los índices de conversión de alimentos y reducir el nitrógeno y la materia orgánica excretada por unidad de producto.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Plan de Desarrollo Rural 2014-2020
	Interrelación con otras acciones	31. Potenciación de programas para impulsar la producción local integrada, así como la producción ecológica. 35. Definición de nuevas prácticas en el sector primario acordes con los cambios en el clima (ej: épocas de siembra y recolecta, genotipos resistentes a sequías, control de los cambios de stock pesquero, épocas de pastoreo, etc.).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de GI procedentes de la actividad agroganadera. Prevención de emisiones de los reservorios naturales de carbono y aumento de su capacidad como sumideros. Aumento de la resiliencia al cambio climático.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	• Viceconsejería de Medio Ambiente
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	





D E F I N I C I O N	Acción	31. Potenciación de programas para impulsar la producción local integrada, así como la producción ecológica
	Meta	<i>5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones</i>
	Línea de actuación	11. Fomentar una producción agraria integrada, ecológica, local y con menores emisiones de GIE
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	395.833 €
	Indicador de resultados	Número de hectáreas bajo producción integrada o ecológica; Tasa de hectáreas bajo producción integrada o ecológica (%); Número de productores registrados como producción integrada o ecológica; Tasa de productores registrados como producción integrada o ecológica (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la Norma Técnica Específica correspondiente a cada una de las orientaciones productivas existentes en la CAPV. • Potenciar redes comerciales locales para los productos, a través de apoyo económico. • Asegurar la trazabilidad del origen de los productos para conservar la ventaja competitiva de la producción integrada y ecológica frente a la convencional. • Fomentar la capacitación de productores en las técnicas de producción integrada y ecológica y aumentar la edición de manuales y guías. • Desarrollar campañas de comunicación para fomentar el producto local, acompañadas de resultados de estudios de huella de carbono del producto local frente al foráneo.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 • Plan Territorial Sectorial Agroforestal
	Interrelación con otras acciones	<p>26. Regeneración de los ecosistemas y naturalización de los mismos para mantener la resiliencia del territorio.</p> <p>30. Fomento de prácticas agrícolas conservadoras que minimicen la erosión y preserven la materia orgánica del suelo (ej: mínimo laboreo, cubiertas vegetales, etc.).</p> <p>35. Definición de nuevas prácticas en el sector primario acordes con los cambios en el clima (ej: épocas de siembra y recolecta, genotipos resistentes a sequías, control de los cambios de stock pesquero, épocas de pastoreo, etc.).</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de las emisiones de GEI procedentes de la actividad agroganadera. • Prevención de emisiones de los reservorios naturales de carbono y aumento de su capacidad como sumideros. • Reducción del impacto medioambiental. • Aumento de la resiliencia al cambio climático. • Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente • ENEEK
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	32. Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural
	Meta	<i>5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones</i>
	Línea de actuación	12. Aumentar el potencial como sumidero de carbono de Euskadi
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	2.083.744 €
	Indicador de resultados	Hectáreas reforestadas; Variación anual de la superficie forestal (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un atlas agroclimático que contemple los usos ideales del territorio, lo que permitirá determinar las zonas potenciales para restauración y repoblación, optimizando los recursos. Garantizar la diversidad y permanencia de los montes repoblados, atendiendo a las características climáticas y edáficas, además de posibles explotaciones económicas futuras. Dirigir los esfuerzos de repoblación a cohesionar las masas forestales dentro del territorio de la CAPV. Considerar los efectos de adaptación al cambio climático que ofrecen las masas forestales en la planificación de las zonas a reforestar.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 Plan Territorial Sectorial Agroforestal Plan Forestal Vasco 1994-2030
	Interrelación con otras acciones	<p>21. Adopción de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p>26. Regeneración de los ecosistemas y naturalización de los mismos para mantener la resiliencia del territorio.</p> <p>27. Promoción y ejecución de conexiones entre ecosistemas que permitan la migración de especies.</p> <p>33. Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios.</p> <p>35. Definición de nuevas prácticas en el sector primario acordes con los cambios en el clima (ej: épocas de siembra y recolecta, genotipos resistentes a sequías, control de los cambios de stock pesquero, épocas de pastoreo, etc.).</p> <p>46. Identificar y monitorizar las áreas vulnerables (ante inundaciones, desprendimientos, oleaje y subida del nivel del mar), definir planes de acción y reducción de los impactos.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de emisiones de los reservorios naturales de carbono y aumento de su capacidad como sumideros. Aumento de la resiliencia al cambio climático. Mejora de la calidad ambiental y de los servicios ecosistémicos.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente Viceconsejería de Administración y Planificación Territorial
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	33. Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios
	Meta	<i>5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones</i>
	Línea de actuación	12. Aumentar el potencial como sumidero de carbono de Euskadi
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	1.194.085 €
	Indicador de resultados	Hectáreas forestales con gestión certificada; Volumen de productos forestales certificados (m ³); Tasa de superficie forestal con gestión certificada (%); Presupuesto anual destinado a prevención de incendios (€); Superficie forestal incendiada anualmente (Ha)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los propietarios en la adopción de esquemas de gestión forestal sostenible (FSC o PEFC). • Colaborar con diputaciones, municipios y propietarios en la elaboración de planes de ordenación de montes. • Sensibilizar a las empresas de transformación de la madera y a la ciudadanía en general en la compra de productos forestales certificados, a través de campañas de sensibilización. • Apoyar las Diputaciones en la elaboración de planes de prevención y extinción de incendios forestales.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 • Plan Territorial Sectorial Agroforestal • Plan Forestal Vasco 1994-2030
	Interrelación con otras acciones	<p>26. Regeneración de los ecosistemas y naturalización de los mismos para mantener la resiliencia del territorio.</p> <p>32. Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural.</p> <p>46. Identificar y monitorizar las áreas vulnerables (ante inundaciones, desprendimientos, oleaje y subida del nivel del mar), definir planes de acción y reducción de los impactos.</p> <p>52. Mejorar la red de monitorización de emergencias y fortalecer el sistema integral de alerta temprana existente.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de emisiones de los reservorios naturales de carbono y aumento de su capacidad como sumideros. • Aumento de la resiliencia al cambio climático. • Mejora de la calidad ambiental y de los servicios ecosistémicos. • Reducción del impacto medioambiental. • Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	• Viceconsejería de Seguridad
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	34. Desarrollo de herramientas que permitan la toma de decisiones a los gestores y profesionales del sector
	Meta	<i>5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones</i>
	Línea de actuación	13. Adaptar las prácticas y la gestión del sector primario a las nuevas condiciones climáticas
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	50.000 €
	Indicador de resultados	Número de herramientas
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Transferir el conocimiento generado en los proyectos de investigación sobre la afección del cambio climático en el sector primario a los profesionales del sector. Los resultados de los proyectos de I+D tienen que materializarse en herramientas útiles que permitan tomar decisiones a los gestores públicos y estos transmitirlos a su vez a los profesionales del sector. Por ejemplo, si hay una evidencia de que el cambio climático afectará a las especies de pinos en un futuro. La información hay que transmitirla a los gestores forestales para que prevean cambios de especies y aconsejen a los profesionales del sector sobre las especies a cultivar. Conocer las necesidades de los gestores del sector primario. Desarrollo de herramientas de gestión que permitan el desarrollo de los sectores de manera adecuada. Búsqueda de fuentes de financiación pública y privada (FEADER y Programa de Desarrollo Rural 2014-2020). Financiar proyectos de investigación en los ámbitos identificados por los gestores. Capacitación de los trabajadores en materia de cambio climático (acc 54). Monitoreo de especies indicadoras (las más sensibles o las más vulnerables) y no con especies generalistas.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Regional) País Vasco
	Interrelación con otras acciones	49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi. 50. Estudio de los efectos del cambio climático en: los recursos hídricos, ecosistemas terrestres y costeros, sector primario, medio urbano y salud (o complementar los estudios existentes). 51. Creación del Foro "KlimaTEC" para la transferencia del conocimiento avanzado y para la presentación de proyectos de demostración (universidad-centros tecnológicos-administración-empresa). 54. Incorporar en los planes de formación de la administración pública la variable de cambio climático.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión eficiente en el sector primario para hacer frente a los efectos del cambio climático. Herramientas de toma de decisión en el sector primario.
	Responsable de implantación:	• Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial Diputaciones
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Centros Tecnológicos Innobasque Universidad 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



DEFINICIÓN	Acción	35. Definición de nuevas prácticas en el sector primario acordes con los cambios en el clima (ej: épocas de siembra y recolecta, genotipos resistentes a sequías, control de los cambios de stock pesquero, épocas de pastoreo, etc.).
	Meta	<i>5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones</i>
	Línea de actuación	13. Adaptar las prácticas y la gestión del sector primario a las nuevas condiciones climáticas
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	412.332 €
	Indicador de resultados	Nuevas prácticas implementadas en el sector primario como medida de adaptación al cambio climático.
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de fuentes de financiación pública y privada (FEADER y Programa de Desarrollo Rural 2014-2020). • Elaborar un atlas agroclimático que permita una planificación territorial adecuada y elaboración de estrategias para la gestión de los sistemas agrícolas respecto del potencial agroclimático futuro y los cultivos/ usos a promocionar en dichas áreas, de forma que se obtenga el mejor rendimiento y el menor impacto considerando los estudios de las modificaciones provocadas en las diferentes zonas agroclimáticas de la CAPV bajo distintos escenarios climáticos. <p>Sector forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de árboles con un uso más eficiente del agua y la necesidad de una planificación de la gestión de las cuencas hidrográficas. • Fomentar la progresiva sustitución de antigua maquinaria pesada y laboreos agresivos por nuevos tratamientos del suelo más sostenibles en los trabajos forestales o aumentando las subvenciones por la realización de trabajos de forma manual. • Restauración de bosques de ribera para el control de las inundaciones. <p>Sector agrario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de genotipos resistentes, cambio de variedades o diversificación teniendo en cuenta la necesaria capacidad de adaptación al cambio climático y a las catástrofes naturales así como las condiciones bióticas, edafológicas e hidrológicas de la zona. • Medidas de adecuación de las infraestructuras hidráulicas en previsión de los mayores requerimientos de agua por parte de los cultivos. <p>Sector pesquero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de actividades dependientes. Por ejemplo cambios en la gestión del sector pesquero bajo una aproximación ecosistémica, protegiendo y favoreciendo la resiliencia de los stocks y su hábitat y su capacidad de adaptación natural a los cambios futuros. • En aguas de lastre mejorar los sistemas de pesca para evitar entradas de especies invasoras. <p>Para todos los sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La investigación y desarrollo en el tratamiento de plagas y enfermedades que pudiesen surgir por efecto del cambio climático. • Investigación y desarrollo de modelos de simulación para determinar la adecuación de la implantación de los cambios propuestos en el sector y valora el coste/beneficio. • Analizar los posibles impactos positivos que el cambio climático pudiese tener sobre el sector primario, por ejemplo, una mayor productividad y aprovecharla.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Regional) País Vasco
	Interrelación con otras acciones	34. Desarrollo de herramientas que permitan la toma de decisiones a los gestores y profesionales del sector.
Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la productividad en el sector primario • Sector primario más resiliente y adaptado 	
Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad 	



S E G U I M I E N T O	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial • Diputaciones • Neiker Tecnalia • Azti-Tecnalia • UPV/EHU
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas agrarias • Cofradías de pesca
	Propuesta de plazos para la implantación:	2017
	Observaciones	
	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos
	Meta	<i>6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento</i>
	Línea de actuación	14. Reducir la generación de residuos urbanos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Toneladas de RSU generados por habitante; Toneladas de residuos valorizados; Tasa de residuos valorizados (%); Tasa global de recogida y separación selectiva (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la colaboración con el sector de la distribución, tanto de grandes superficies como de pequeños comercios, para promocionar las iniciativas ya puestas en marcha para prevenir residuos. Promover campañas de comunicación y sensibilización a lo largo de la vigencia del Plan dirigidas a la ciudadanía de cara a minimizar el desperdicio alimentario (residuo post-consumo doméstico), en el marco de un proyecto LIFE de la Comisión Europea. Desarrollo de proyectos piloto con municipios que puedan ser presentados en talleres donde se compartan experiencias y se aclaren dudas. Trabajo con colegios, a través de la Agenda Escolar 21.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020 Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa
	Interrelación con otras acciones	<p>37. Promoción del ecodiseño de envases y embalajes y las etiquetas ecológicas acreditables con el objetivo de minimizar la generación de residuos de envases.</p> <p>38. Definición e implantación de medidas de fiscalidad ambiental (ej: canon de vertido, pago por generación, tasa a la extracción de materias primas) así como incentivos fiscales para minimizar la generación de residuos, la extracción de recursos y el depósito en vertedero.</p> <p>39. Fomento de la valoración de biorresiduos, impulsando el compostaje y favoreciendo el uso de compost producido.</p> <p>40. Apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización y preparación para la reutilización de residuos (ej: mercados de segunda mano).</p> <p>41. Desarrollo de líneas de pretratamiento en todas las corrientes de residuos para asegurar el vertido cero.</p> <p>42. Implantación de instrumentos para optimizar la recogida selectiva de residuos.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. Prevención de emisiones de GEI por revalorización y reutilización de residuos. Reducción del impacto ambiental de los residuos.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Ihobe OCRU
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales Municipios (Red Udalsarea 21) 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	37. Promoción del ecodiseño de envases y embalajes y las etiquetas ecológicas acreditables con el objetivo de minimizar la generación de residuos de envases
	Meta	6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento
	Línea de actuación	14. Reducir la generación de residuos urbanos
	Prioridad 2017	Baja
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Número de etiquetas ecológicas acreditadas anualmente; Sustitución de bolsas de plástico de un solo uso respecto a las puestas en el mercado en el año 2007 (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la colaboración con el sector de la distribución, tanto de grandes superficies como de pequeños comercios, para cumplir el requisito de sustituir las bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable y reducir el embalaje de productor. Exigir por parte del Órgano Ambiental a los grandes envasadores del cumplimiento de las normas armonizadas para envases, UNE 13429 y UNE EN 13430-31-32 Promover acuerdos voluntarios con los sectores de la distribución, fabricantes, grandes marcas y pequeños comerciantes. Trasladar criterios a los centros tecnológicos y universidades de la CAPV para fomentar la investigación en nuevos sistemas de envasado y embalaje.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
	Interrelación con otras acciones	36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos. 38. Definición e implantación de medidas de fiscalidad ambiental (ej: canon de vertido, pago por generación, tasa a la extracción de materias primas) así como incentivos fiscales para minimizar la generación de residuos, la extracción de recursos y el depósito en vertedero.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. Prevención de emisiones de GEI por revalorización y reutilización de residuos. Reducción del impacto ambiental de los residuos. Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Basque Ecodesign Center (BEC) Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	





D E F I N I C I Ó N	Acción	38. Definición e implantación de medidas de fiscalidad ambiental (ej: canon de vertido, pago por generación, tasa a la extracción de materias primas) así como incentivos fiscales para minimizar la generación de residuos, la extracción de recursos y el depósito en vertedero
	Meta	6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento
	Línea de actuación	14. Reducir la generación de residuos urbanos
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Toneladas de residuos anuales generados; Recaudación anual por cánones de vertido (€); Recaudación anual por tasa a generación de residuos (€)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con el Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos (OCRU) la inclusión del pago por generación en la nueva ley de medio ambiente como herramienta para prevenir la generación de residuos y con los municipios y mancomunidades en su implantación. • Analizar la posibilidad de otorgar ventajas fiscales a productos que tengan una mayor durabilidad y mejoras del fin de vida. • Apoyar a los sectores afectados en el desarrollo de las iniciativas exitosas de prevención de residuos, en especial de residuos peligrosos y de reducción de sustancias peligrosas a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
	Interrelación con otras acciones	<p>36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos.</p> <p>37. Promoción del ecodiseño de envases y embalajes y las etiquetas ecológicas acreditables con el objetivo de minimizar la generación de residuos de envases.</p> <p>39. Fomento de la valoración de biorresiduos, impulsando el compostaje y favoreciendo el uso de compost producido.</p> <p>40. Apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización y preparación para la reutilización de residuos (ej: mercados de segunda mano).</p> <p>41. Desarrollo de líneas de pretratamiento en todas las corrientes de residuos para asegurar el vertido cero.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. • Reducción del impacto ambiental de los residuos.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Hacienda y Política Financiera • OCRU
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Ihobe • Diputaciones Forales • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	39. Fomento de la valoración de biorresiduos, impulsando el compostaje y favoreciendo el uso de compost producido
	Meta	<i>6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento</i>
	Línea de actuación	15. Aumentar los ratios de recogida y separación selectiva y su posterior reutilización, reciclaje y valorización
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Toneladas de compost producido; Tasa de compostaje de residuos orgánicos (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la inclusión en los planes forales de actuaciones generalizadas de compostaje doméstico y comunitario. • Trabajar con las Diputaciones Forales el estudio de las instalaciones existentes y futuras para poder tener capacidad suficiente para el tratamiento de los biorresiduos recogidos selectivamente de la manera más eficiente posible, y adecuar la recogida en cada caso a la infraestructura relacionada. • Publicar la Guía de Gestión de Subproductos orgánicos de la CAPV. • Analizar las posibilidades para la utilización del compost como fertilizante, ya sea dentro o fuera de la CAPV.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
	Interrelación con otras acciones	<p>36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos.</p> <p>38. Definición e implantación de medidas de fiscalidad ambiental (ej: canon de vertido, pago por generación, tasa a la extracción de materias primas) así como incentivos fiscales para minimizar la generación de residuos, la extracción de recursos y el depósito en vertedero.</p> <p>41. Desarrollo de líneas de pretratamiento en todas las corrientes de residuos para asegurar el vertido cero.</p> <p>42. Implantación de instrumentos para optimizar la recogida selectiva de residuos.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. • Prevención de emisiones de GEI por revalorización y reutilización de residuos. • Reducción del impacto ambiental de los residuos. • Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria • Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	





D E F I N I C I Ó N	Acción	40. Apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización y preparación para la reutilización de residuos (ej: mercados de segunda mano)
	Meta	<i>6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento</i>
	Línea de actuación	15. Aumentar los ratios de recogida y separación selectiva y su posterior reutilización, reciclaje y valorización
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Valor total de productos y materiales recomercializados anualmente (€)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cambio de productos por servicios (product service system). • Trabajar con las Diputaciones Forales y el sector de fabricantes/distribución para fomentar la reparación y recomercialización de aparatos. • Apoyar a los municipios para el impulso de ferias y mercados de segunda mano. • Celebrar jornadas de exposición de experiencias exitosas y replicables.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
	Interrelación con otras acciones	<p>36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos.</p> <p>37. Promoción del ecodiseño de envases y embalajes y las etiquetas ecológicas acreditables con el objetivo de minimizar la generación de residuos de envases.</p> <p>38. Definición e implantación de medidas de fiscalidad ambiental (ej: canon de vertido, pago por generación, tasa a la extracción de materias primas) así como incentivos fiscales para minimizar la generación de residuos, la extracción de recursos y el depósito en vertedero.</p> <p>41. Desarrollo de líneas de pretratamiento en todas las corrientes de residuos para asegurar el vertido cero.</p> <p>42. Implantación de instrumentos para optimizar la recogida selectiva de residuos.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. • Prevención de emisiones de GEI por revalorización y reutilización de residuos. • Reducción del impacto ambiental de los residuos. • Promoción de la economía verde, aprovechando las oportunidades de desarrollo de negocio que ofrecen los nuevos ámbitos ligados al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria • OCRU
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales • Municipios (Red Udalsarea 21) 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	41. Desarrollo de líneas de pretratamiento en todas las corrientes de residuos para asegurar el vertido cero
	Meta	<i>6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento</i>
	Línea de actuación	15. Aumentar los ratios de recogida y separación selectiva y su posterior reutilización, reciclaje y valorización
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Toneladas anuales de residuos vertidos; Tasa de residuos vertidos (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Promover los puntos de recogida específicos para todas las corrientes de residuos. Trabajar conjuntamente con los sectores productivos para fomentar la segregación y utilización de residuos valorizables. Desarrollo de infraestructuras para el tratamiento de los residuos orgánicos (biometanización, compostaje).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
	Interrelación con otras acciones	<p>36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos.</p> <p>37. Promoción del ecodiseño de envases y embalajes y las etiquetas ecológicas acreditables con el objetivo de minimizar la generación de residuos de envases.</p> <p>38. Definición e implantación de medidas de fiscalidad ambiental (ej: canon de vertido, pago por generación, tasa a la extracción de materias primas) así como incentivos fiscales para minimizar la generación de residuos, la extracción de recursos y el depósito en vertedero.</p> <p>39. Fomento de la valoración de biorresiduos, impulsando el compostaje y favoreciendo el uso de compost producido.</p> <p>40. Apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización y preparación para la reutilización de residuos (ej: mercados de segunda mano).</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. Prevención de emisiones de GEI por revalorización y reutilización de residuos. Reducción del impacto ambiental de los residuos.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Industria Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres Diputaciones Forales Municipios (Red Udalsarea 21) 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	42. Implantación de instrumentos para optimizar la recogida selectiva de residuos
	Meta	<i>6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento</i>
	Línea de actuación	15. Aumentar los ratios de recogida y separación selectiva y su posterior reutilización, reciclaje y valorización
	Prioridad 2017	Baja
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Tasa global de recogida y separación selectiva (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de demostración y trasladar los resultados exitosos a los gobiernos municipales. • Promover en los planes forales de residuos la universalización de la recogida y separación selectiva. • Identificar buenas prácticas a nivel internacional replicables en la CAPV.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
	Interrelación con otras acciones	<p>36. Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos.</p> <p>39. Fomento de la valoración de biorresiduos, impulsando el compostaje y favoreciendo el uso de compost producido.</p> <p>40. Apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización y preparación para la reutilización de residuos (ej: mercados de segunda mano).</p> <p>41. Desarrollo de líneas de pretratamiento en todas las corrientes de residuos para asegurar el vertido cero.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de emisiones de GEI por emisiones de vertedero. • Prevención de emisiones de GEI por revalorización y reutilización de residuos. • Reducción del impacto ambiental de los residuos.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Ihobe • OCRU
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Agentes socioeconómicos: asociaciones ligadas al público objetivo y clústeres • Diputaciones Forales • Municipios (Red Udalsarea 21) 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	43. Creación y fortalecimiento de ente gestores de servicios de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica
	Meta	<i>7. Anticipándonos a los riesgos</i>
	Línea de actuación	16. Garantizar a largo plazo el abastecimiento de agua para todos los usos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	
	Indicador de resultados	Nº de entidades locales que delegan sus competencias a entes gestores con capacidad técnica y económica
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la estructura y la organización de los entes responsables de los servicios de abastecimiento. • Impulsar desarrollo de normativas y medidas orientadas a la optimización de la gestión de los recursos. • Mejora del sistema administrativo existente para la regularización, registro y control de los usos de abastecimiento.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Planes hidrológicos del País Vasco 2015-2021
	Interrelación con otras acciones	44. Gestión eficiente de la demanda de agua (renovación y eliminación de fugas)
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la eficiencia en el uso del agua
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Entes gestores (ayuntamientos, concejos, consorcios y mancomunidades) • Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial • URA • Diputaciones Forales
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	
Propuesta de plazos para la implantación:		
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	44. Gestión eficiente de la demanda de agua (renovación y eliminación de fugas)
	Meta	<i>7. Anticipándonos a los riesgos</i>
	Línea de actuación	16. Garantizar a largo plazo el abastecimiento de agua para todos los usos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	1.333.333 €
	Indicador de resultados	Cantidad de red renovada (longitud de red), inversión realizada en renovación y eliminación de fugas, % de incontrolados
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la mejora de la eficiencia de las redes de abastecimiento de agua potable. • Nuevas infraestructuras e interconexiones entre sistemas de abastecimiento de agua.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Planes hidrológicos del País Vasco 2015-2021
	Interrelación con otras acciones	43. Creación y fortalecimiento de ente gestores de servicios de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el porcentaje de incontrolados de los sistemas (relativo a fugas) e incrementar la eficiencia en el uso. • Incrementar la garantía de abastecimiento
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Entes gestores (ayuntamientos, concejos, consorcios y mancomunidades) • Diputaciones Forales • Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial • URA
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	
Propuesta de plazos para la implantación:		
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	45. Diseño de nuevos indicadores y umbrales de sequía según las proyecciones de caudales futuros, nuevos caudales ecológicos y demanda de agua futura
	Meta	<i>7. Anticipándonos a los riesgos</i>
	Línea de actuación	16. Garantizar a largo plazo el abastecimiento de agua para todos los usos
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	
	Indicador de resultados	
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> IV Programa Marco Ambiental 2020 (actuación 32 sobre caudales ecológicos)
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Definición de indicadores y umbrales de sequía Hacer seguimiento indicadores y umbrales en las cuencas internas Proponer a Confederaciones Hidrográficas nuevos indicadores y umbrales para futura revisión de los PES.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Planes hidrológicos del País Vasco 2015-2021 Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía (PES) del País Vasco
	Interrelación con otras acciones	<p>49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi.</p> <p>50. Estudio de los efectos del cambio climático en: los recursos hídricos, ecosistemas terrestres y costeros, sector primario, medio urbano y salud (o complementar los estudios existentes)</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión de sequías (mejora en la previsión de episodios de sequía).
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial URA Diputaciones Forales Entes gestores (ayuntamientos, concejos, consorcios y mancomunidades)
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Confederación Hidrográfica del Cantábrico Confederación Hidrográfica del Ebro
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:		
Propuesta de plazos para la implantación:	<p>2016: Seguimiento de indicadores y umbrales de sequía</p> <p>2018: Propuesta de indicadores y umbrales para la revisión de los PES</p>	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



DEFINICIÓN	Acción	46. Identificar y monitorizar las áreas vulnerables (ante inundaciones, desprendimientos, oleaje y subida del nivel del mar), definir planes de acción y reducción de los impactos
	Meta	7. Anticipándonos a los riesgos
	Línea de actuación	17. Asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TICs) ante eventos externos
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	25.081.667 €
	Indicador de resultados	Nº de estudios de riesgo con proyecciones de cambio climático incorporadas; Nº de planes de acción definidos
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Planes de Gestión del riesgo de inundación sobre la base de la integración de escenarios: sociodemográficos, económicos, de cambios de usos del suelo y climáticos (IV PMA acc 35). • Avanzar de forma prioritaria y conjunta con los 40 municipios en los que se ha identificado la posible afección por 2 o 3 eventos climáticos externos, en la implantación de acciones tempranas de adaptación y actuaciones de diseño urbano para la reducción del riesgo (IV PMA acc 35). • Promocionar la integración en la iniciativa de la Comisión Europea Mayors Adapt (IV PMA acc 35), Compact of Mayors, etc. • Integración de los riesgos del cambio climático en instalaciones estratégicas de la CAPV (energéticas, residuos...) (IV PMA acc 35). • Gestión de la financiación FEDER a través de sus objetivos estratégicos OE5.2.1 (fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil) y OE5.2.2 (fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio) (IV PMA acc 35).
Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la cartografía de riesgo (bajo escenarios del IPCC): ante inundaciones (fluvial, pluvial, por oleaje y subida del nivel del mar) y movimientos de tierra. • Clasificación de infraestructuras vulnerables en función de su tipología (transporte, energía, vertederos, medio construido), etc.) • Caracterización de la vulnerabilidad de las áreas futuras expuestas (sensibilidad y capacidad adaptativa). • Identificación de áreas prioritarias: las más vulnerables. • Definición de planes de acción. • Se identifica a priori como acción urgente: adaptar el funcionamiento de emisarios y alcantarillado bajo escenarios de subida del nivel del mar para evitar daños materiales por inundación, en particular para todas aquellas infraestructuras costeras, potencialmente afectables, actuar teniendo en cuenta las zonas inundables por ascenso del nivel del mar de al menos 0,5 m para finales de siglo y las zonas afectadas por oleaje extremo. 	
Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de implantación de la Directiva 2007-60-CE de 25 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación: realizada la evaluación preliminar de riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación. Próxima aprobación de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación • Planes Hidrológicos (2015-2021) • Plan Especial de Emergencias ante el Riesgos de Inundaciones de la CAPV (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión de 13/01/2015) • Revisión del Plan de Protección Civil de Euskadi • Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2014-2018, en el cual se cita la planificación prevista en materia de protección civil y emergencias, incluyendo: actualización de los Planes de Riesgo de Inundaciones, de Riesgo de Incendios Forestales y de Protección Civil de Euskadi, realización del Plan Estratégico de Vialidad Invernal de los Planes de Presa. 	
Interrelación con otras acciones	47. Impulsar la innovación en el diseño de soluciones para las nuevas infraestructuras críticas.	



		49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la resiliencia en el medio construido de las infraestructuras críticas ante eventos externos futuros.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Seguridad DAEM: Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología Viceconsejería de Administración y Planificación Territorial de la CAPV URA
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> AZTI Dirección General del AGUA (DGA) Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none">
	Propuesta de plazos para la implantación:	2017: Caracterización de la vulnerabilidad de las áreas futuras expuestas 2018: Identificación de áreas prioritarias: las más vulnerables 2019: Cartografía de inundabilidad 2019: Propuesta de acciones 2020: Definición de planes de acción
	Observaciones	
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	47. Impulsar la innovación en el diseño de soluciones para las nuevas infraestructuras críticas
	Meta	<i>7. Anticipándonos a los riesgos</i>
	Línea de actuación	17. Asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TICs) ante eventos externos
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	
	Indicador de resultados	Nº de patentes solicitadas/ Nº de estudios realizados
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades de innovación en las soluciones. • Elaboración de un catálogo de soluciones que reduzcan el impacto y/o disminuyan la vulnerabilidad. • Propuesta de proyectos de soluciones innovadoras. • Aprobación de financiación para puesta en marcha de proyectos innovadores.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• PCTI Euskadi 2020 (lo relativo a energía y salud)
	Interrelación con otras acciones	46. Identificar y monitorizar las áreas vulnerables (ante inundaciones, desprendimientos, oleaje y subida del nivel del mar), definir planes de acción y reducción de los impactos.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas ante eventos extremos futuros.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • URA
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•
	Propuesta de plazos para la implantación:	2016: Elaboración de un catálogo de soluciones 2017: Detección de necesidades de innovación en las soluciones 2017: Propuesta de proyectos de soluciones innovadoras 2017: Aprobación de financiación para puesta en marcha de proyectos innovadores
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	48. Incorporar la variable de cambio climático en los proyectos de innovación dentro de las prioridades estratégicas del PCTI Euskadi 2020: energía y salud
	Meta	<i>8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento</i>
	Línea de actuación	18. Promover la innovación, mejorar y transferir el conocimiento científico
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	
	Indicador de resultados	Número de proyectos del PCTI que incluyen aspectos de cambio climático
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Gestión coordinada y/o conjunta de las distintas redes de información existentes a nivel de la CAPV: red de calidad del aire, estadísticas de calidad de aguas de consumo y de baño, observatorio de transporte (OTEUS) (acc 36 IV PMA). Act 64 IV PMA: Coordinar, compartir y promover los esfuerzos de investigación de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología en el ámbito del medio ambiente y transferir sus avances a las políticas públicas ambientales. A este respecto se debe poner especial atención en la valoración de la biodiversidad, los impactos en la salud de las condiciones ambientales y la evaluación y gestión de nuevos ámbitos de preocupación ambiental creciente (contaminación sonora, lumínica, electromagnética, nuevas sustancias...).
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar y priorizar los ámbitos de trabajo de cada uno de los agentes tecnológicos. Actualización de un mapa de conocimiento que identifique las áreas de trabajo prioritarias de cada agente y las relaciones entre ellos.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Plan Ciencia, Tecnología e Innovación de la CAPV Plan de Industrialización 2014-16 Interrelación con planes del GV Plan de Salud 2013-20 Plan de Empleo 2014-16
	Interrelación con otras acciones	
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Organización y optimización de los recursos investigadores Ampliación del conocimiento en materia de cambio climático
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Red de centros tecnológicos Centro de investigación cooperativas CICS Centros Vascos de Investigación de Excelencia (BERCs) Universidades EVE Departamento de Salud
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Ikerbasque SPRI Innobasque Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	49. Realizar proyecciones regionalizadas de las variables climáticas para Euskadi
	Meta	<i>8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento</i>
	Línea de actuación	18. Promover la innovación, mejorar y transferir el conocimiento científico
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	30.000 €
	Indicador de resultados	
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en el conocimiento de los escenarios climáticos y mejorar la precisión de las predicciones de impacto climático mediante un enfoque integral, sistémico y transversal, dando continuidad a los trabajos iniciados a través del Programa K-Egokitzen (IV PMA acc
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de la información y estudios ya realizados sobre proyecciones en la CAPV. Recopilación, test de homogeneidad y de calidad de las series históricas. Reconstrucción de las series en caso necesario. Análisis de modelos regionales existentes y selección de salidas de los modelos que mejor representan la CAPV. Calibración de las proyecciones de variables climáticas bajo distintos RCPs. Análisis de las proyecciones: cálculo de cambios, de indicadores climáticos. Preparación de las proyecciones calibradas para su incorporación en modelos de impacto.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	Avanzar en el conocimiento de esta acción es una entrada para diversas acciones de las EVCC, principalmente las relacionadas con la adaptación. Para conocer cómo el cambio climático va a afectar a Euskadi es necesario disponer de proyecciones climática a escala local.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Proyecciones regionalizadas para Euskadi de las variables climáticas
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Seguridad, Euskalmet
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Centros de Investigación UPV/EHU
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•
Propuesta de plazos para la implantación:		
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



DEFINICIÓN	Acción	50. Estudio de los efectos del cambio climático en: los recursos hídricos, ecosistemas terrestres y costeros, sector primario, medio urbano y salud (o complementar los estudios existentes)
	Meta	<i>8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento</i>
	Línea de actuación	18. Promover la innovación, mejorar y transferir el conocimiento científico
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	1.325.525 € (PENDIENTE DE VALIDAR)
	Indicador de resultados	Presupuesto destinado a mejora de conocimiento; nº de proyectos aprobados
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los efectos del cambio climático en los recursos hídricos. • Mejorar y/o actualizar la información relacionada con recursos hídricos y demandas de agua. • Actualización del efecto del cambio climático en las inundaciones para el segundo ciclo de implementación de la Directiva de Inundaciones (2015-2021). Esta actuación, que se identifica con la acción 46, supone la incorporación de los nuevos datos y proyecciones de cambio climático a las diferentes fases de la Directiva de Inundaciones: (1) Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, (2) mapas de peligrosidad y riesgo de inundación y (3) Planes de Gestión del Riesgo de Inundación. Se incluye también el estudio en más profundidad de alternativas no estructurales a la gestión de inundaciones, en particular las infraestructuras verdes, que potencian el papel regulador del medio fluvial y su resiliencia. • Estudio de los efectos del cambio climático en: ecosistemas terrestres. Centrándose en la mejora de conocimiento en los impactos en las unidades funcionales y en su afección en los servicios ecosistémicos (abastecimiento, regulación, cultural). • Estudio de los efectos del cambio climático en: ecosistemas costeros. Mejor de conocimiento sobre los efectos del CC y el funcionamiento de ecosistemas (variables climáticas, evolución de los ecosistemas). • Estudio de los efectos del cambio climático en: sector primario (ganadería). Mejora del conocimiento de los efectos del CC en las especies ganaderas. Como por ejemplo: evaluación de las necesidades de reducción de la carga animal, de cambios en el manejo del pastoreo, de los efectos en la salud y en las posibles enfermedades. • Estudio de los efectos del cambio climático en: sector primario (agricultura). Profundizar en el conocimiento del impacto del cambio climático en las especies de cultivo de la CAPV. Estudio con modelos de simulación de crecimiento de cultivos bajo el sistema Escenarios-Suelo-Cultivo, simulación de afección por plagas y enfermedades, estudios sobre genotipos resistentes, cambio de variedades o diversificación en los cultivos. • Estudio de los efectos del cambio climático en: sector primario (forestal). Profundizar en el conocimiento del impacto del cambio climático en las especies forestales de la CAPV. Estudio con modelos de simulación de crecimiento, simulación de afección por plagas y enfermedades, estudios sobre genotipos resistentes, cambio de variedades o diversificación de las masas forestales. • Estudio de los efectos del cambio climático en: sector primario (sector pesquero). Realizar un seguimiento continuo de las principales variables climáticas y de sus impactos asociados. Aumentar el conocimiento de la evolución futura de los sistemas más vulnerables e inciertos (producción primaria, procesos biológicos de los peces, stocks de pesca). • Estudio de los efectos del cambio climático en: medio urbano. Mejora de conocimiento en: proyecciones climáticas basadas en modelos de mayor resolución espacial, simulaciones para la evaluación del clima y calidad del aire en la ciudad; análisis de mínimo soleamiento para edificios nuevos; etc.



		<ul style="list-style-type: none"> Estudio de los efectos del cambio climático en: salud. Estudios relacionados con la morbi-mortalidad asociada a efectos del CC. Estudios sobre enfermedades relacionadas con CC.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Regional) País Vasco
	Interrelación con otras acciones	<p>34. Desarrollo de herramientas que permitan la toma de decisiones a los gestores y profesionales del sector.</p> <p>35. Definición de nuevas prácticas en el sector primario acordes con los cambios en el clima (ej: épocas de siembra y recolecta, genotipos resistentes a sequías, control de los cambios de stock pesquero, épocas de pastoreo, etc.).</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el conocimiento de los efectos del cambio climático que permitan una óptima gestión de los recursos y la toma de decisiones para la adaptación.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Agentes socioeconómicos de la CAPV URA Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Vivienda) Departamento de Salud
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> UPV/EHU Centros Tecnológicos
	Propuesta de plazos para la implantación:	2020
	Observaciones	
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	51. Creación del Foro “KlimaTEC” para la transferencia del conocimiento avanzado y para la presentación de proyectos de demostración (universidad-centros tecnológicos-administración-empresa)
	Meta	<i>8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento</i>
	Línea de actuación	18. Promover la innovación, mejorar y transferir el conocimiento científico
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	30.000 €
	Indicador de resultados	Creación del grupo de trabajo; Creación del Foro; Nº de reuniones celebradas
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de agentes implicados para la transferencia de conocimiento. • Creación de un grupo estable en el que estén representados la universidad, centros tecnológicos, administración y empresas. • Creación del Foro y establecimiento de objetivos, hitos y cronograma.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	34. Desarrollo de herramientas que permitan la toma de decisiones a los gestores y profesionales del sector.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupos de trabajo y transferencia de conocimiento.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Ihobe • UPV/EHU • Aclima • Tecnalía • BC3
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Deusto • Tecnum • Etc.
Propuesta de plazos para la implantación:	2016 Identificación de agentes 2017 Creación del grupo y del foro	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	52. Mejorar la red de monitorización de emergencias y fortalecer el sistema integral de alerta temprana existente
	Meta	<i>8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento</i>
	Línea de actuación	19. Implantar un sistema de monitoreo y seguimiento de los efectos del cambio climático
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	7.627.600 €
	Indicador de resultados	Nº de nuevas estaciones instaladas; Acople de modelos; Precisión de modelos (R2)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la cobertura espacial de la red de estaciones: principalmente en las estaciones de alta mar que proporcionan una información de alta calidad de las variables de temperatura y nivel del mar/nivel de ola. • Mejora en la calidad de las variables utilizadas: incluyendo la frecuencia de recogida de datos (a día de hoy ya se recogen a 10 min). • Mejora en la integración de los datos: siguiendo el esquema de integración hidro-mete-océano. Mejora en el acople de los modelos meteorológicos, hidrológicos y oceanográficos. • Fortalecer la caracterización del receptor (vulnerabilidad), en particular frente a las amenazas relativas a las temperaturas extremas tanto calor como frío. • Mejora en la calidad, cobertura e integración de datos y su incorporación a modelos de predicción más precisos que contribuyan a rebajar el grado de incertidumbre que va asociada a la determinación de los umbrales de alerta para establecer los niveles de alerta. • Analizar la posibilidad de integrar los datos de contaminación atmosférica en el sistema de alerta por meteorológica adversa existente.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la CAPV • Revisión del Plan de Protección Civil
	Interrelación con otras acciones	
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la incertidumbre y establecimiento de unos niveles de alerta precisos para activar los sistemas requeridos y la comunicación e información a la población.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Seguridad, Euskalmet • URA
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial: Dirección de Administración Ambiental Servicio de Aire
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos • Diputaciones • Departamentos (Salud, Transporte, Tráfico, Puestos Deportivos, Cofradías, Puertos del Estado, Infraestructuras, Consorcios) 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017. Fortalecer la caracterización del receptor, mejora en la integración de datos y acople de modelos y análisis la posibilidad de integrar contaminación atmosférica 2020. Mejora de cobertura y precisión de modelos	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		





D E F I N I C I O N	Acción	53. Selección de las principales variables a monitorizar y su estandarización (por ejemplo: especies clave, taludes, etc.) y puesta en marcha de la red
	Meta	8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento
	Línea de actuación	19. Implantar un sistema de monitoreo y seguimiento de los efectos del cambio climático
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	
	Indicador de resultados	Nº de especies monitorizadas; Nº de puntos vulnerables de transporte monitorizados
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las especies clave: especies indicadoras (las más sensibles o las más vulnerables). • Identificar las necesidades de monitoreo de las infraestructuras de transporte vulnerables para detectar necesidades de redimensionamiento y mantenimiento.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Plan Director del Transporte Sostenible 2013-2020
	Interrelación con otras acciones	
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de conocimiento, detección en magnitud de los cambios en especies clave derivados de cambio climático y velocidad a la que se producen. • Gestión eficiente de infraestructuras de transporte. Control y detección de necesidades de mantenimiento y redimensionamiento. Mejora de mantenimiento.
	Responsable de implantación:	• Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	• Diputaciones
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•
Propuesta de plazos para la implantación:	2016. Identificación de especies y necesidades de monitoreo 2020. Monitoreo	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	54. Incorporar en los planes de formación de la administración pública la variable de cambio climático
	Meta	9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático
	Línea de actuación	20. Desarrollar actuaciones formativas para adquirir capacidades y competencias en cambio climático
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Nº de personas de la administración pública formadas en aspectos de cambio climático/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico sobre el grado de formación en cambio climático del personal de la administración pública vasca. Revisar la oferta actual de formación e identificar si tiene incorporado aspectos de cambio climático. Desarrollar los materiales a incluir en la oferta formativa, o en su caso, ampliar lo existente, incluyendo tanto aspectos de mitigaciones como de adaptación al cambio climático. Desarrollar un sistema de evaluación periódica del conocimiento en materia de cambio climático (mitigación y adaptación) de la administración pública vasca. Desarrollar un sistema de actualización periódica de la información de base, por ejemplo, ligado a los nuevos informes del IPCC.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	55. Fomentar la formación en cambio climático en los sectores económicos. 63. Impulsar la eficiencia energética y las energías renovables para que los edificios del Gobierno Vasco mejoren su calificación energética. 65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Transversalización del cambio climático (mitigación y adaptación) en las políticas públicas sectoriales.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Vasco de Administración Pública IVAP (Departamento de Administración Pública y Justicia)
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente Ihobe EVE
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Red Udalsarea 21 BC3
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	55. Fomentar la formación en cambio climático en los sectores económicos
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	20. Desarrollar actuaciones formativas para adquirir capacidades y competencias en cambio climático
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	30.000 €
	Indicador de resultados	Nº de cursos con aspectos de cambio climático celebrados/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la prioridad de los sectores económicos en términos de afecciones por el cambio climático, así como importancia económica y social para Euskadi, de cara a dirigir las primeras acciones. Revisar la oferta actual de formación profesional e identificar si tiene incorporado aspectos de cambio climático, teniendo en cuenta las necesidades formativas de los sectores económicos en la materia. Desarrollar los materiales a incluir en la oferta formativa, o en su caso, ampliar lo existente, incluyendo tanto aspectos de mitigación como de adaptación al cambio climático. Desarrollar talleres con empresas para la inclusión del cambio climático en la estrategia empresarial (huella de carbono, análisis de riesgos climáticos, etc.), comenzando por los sectores detectados como prioritarios o clave para Euskadi. Subvencionar cursos y prácticas para jóvenes en empresas dirigidos a apoyar la inclusión del cambio climático en la estrategia empresarial (huella de carbono análisis de riesgos climáticos, etc.).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> IV Plan Vasco de Formación Profesional 2014-2016 Plan Universitario 2015-2018
	Interrelación con otras acciones	54. Incorporar en los planes de formación de la administración pública la variable de cambio climático. 58. Elaboración de un Barómetro social sobre cambio climático (cada cinco años). 65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Integración de aspectos de cambio climático en la gestión empresarial (tanto de mitigación, como de adaptación).
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Formación Profesional
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente Ihobe EVE
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones de empresarios vascos Representantes de la educación secundaria y terciaria Lanbide 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	56. Creación del portal “KLIMA 2050” que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	21. Sensibilizar, formar e informar a la ciudadanía en materia de cambio climático
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	20.000 €
	Indicador de resultados	Nº de visitantes virtuales del portal/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un canal de intercambio de información ligada al Foro KlimaTEC (nº 51) para obtener información periódica con la que actualizar el portal web. • Desarrollar los contenidos del portal, traduciendo la información técnica a lenguaje divulgativo. • Desarrollo del portal web, ligado a la nueva web de Ingurumena, e incorporando una intranet donde esté disponible la información de base para el desarrollo de las acciones contenidas en la EVCC2050. • Definir un sistema de actualización periódica, ligada al canal de intercambio de información. • Presentación y divulgación del portal web, tanto a la sociedad en general, como dentro de la administración pública.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la página web de Ingurumena • Página web de Stop CO2 Euskadi
	Interrelación con otras acciones	<p>51. Creación del Foro “KlimaTEC” para la transferencia del conocimiento avanzado y para la presentación de proyectos de demostración (universidad-centros tecnológicos-administración-empresa).</p> <p>57. Campaña de comunicación “KLIMA 2050” asociada a energía, transporte, agua y salud.</p> <p>58. Elaboración de un Barómetro social sobre cambio climático (cada cinco años).</p> <p>65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la difusión de los aspectos de mitigación y adaptación al cambio climático en la sociedad vasca, para promover actuaciones en todos los sectores.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades y grupos de investigación • Centros Tecnológicos • Asociaciones empresariales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	57. Campaña de comunicación “KLIMA 2050” asociada a energía, transporte, agua y salud
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	21. Sensibilizar, formar e informar a la ciudadanía en materia de cambio climático
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	30.000 €
	Indicador de resultados	Nº de personas alcanzadas por la campaña de comunicación
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Definir el público objetivo y los canales de difusión. Definir y desarrollar los contenidos de la campaña de comunicación, abarcando las diferentes temáticas prioritarias en torno al cambio climático (energía, transporte, agua y salud). Desarrollo de la campaña y medición de su incidencia.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Campañas de comunicación impulsadas por el Gobierno Vasco
	Interrelación con otras acciones	56. Creación del portal “KLIMA 2050” que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi. 58. Elaboración de un Barómetro social sobre cambio climático (cada cinco años). 65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la difusión de los aspectos de mitigación y adaptación del cambio climático en la sociedad vasca, para promover actuaciones en todos los sectores.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Industria
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente Viceconsejería de Salud Viceconsejería de Transporte
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Ihobe EVE URA
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	58. Elaboración de un Barómetro social sobre cambio climático (cada cinco años)
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	21. Sensibilizar, formar e informar a la ciudadanía en materia de cambio climático
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	20.000 €
	Indicador de resultados	Nº de personas alcanzadas por la campaña de comunicación
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Definir el público objetivo, el tamaño muestral, así como la metodología para la recopilación de la información (tipo de muestreo y técnica de muestreo). Definir las cuestiones que van a conformar el barómetro, incluyendo aspectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Desarrollar el primer barómetro y elaborar la publicación con los resultados. Difundir los resultados y tomarlos como base para la orientación de las acciones de la EVCC2050 dirigidas al público objetivo seleccionado.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Eco-barómetro social del País Vasco (tiene un capítulo de cambio climático)
	Interrelación con otras acciones	56. Creación del portal "KLIMA 2050" que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi. 57. Campaña de comunicación "KLIMA 2050" asociada a energía, transporte, agua y salud. 65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.
	Impacto / Resultados previstos	• Conocer el efecto de la difusión de los aspectos de mitigación y adaptación del cambio climático en la sociedad vasca, para promover actuaciones en todos los sectores.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	• Iñobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I O N	Acción	59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de “cero emisiones” de CO2
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	tCO2 de la administración pública vasca/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Definir el alcance y calcular el inventario de CO2 de la administración pública vasca. Realizar contactos institucionales con los Departamentos del Gobierno Vasco, así como Diputaciones Forales y Ayuntamientos, para establecer las bases del pacto institucional. Definir la hoja de ruta a 2050 de la administración pública vasca para alcanzar el objetivo de “cero emisiones” de CO2 a 2050. Formular y firmar el Pacto. Establecer un sistema para la actualización periódica del inventario de CO2, así como para la información actualizada sobre la hoja de ruta a seguir (incorporando las novedades tecnológicas y apoyos económicos que surjan para su implantación).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Inventario de GEI del País Vasco
	Interrelación con otras acciones	56. Creación del portal “KLIMA 2050” que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi. 60. Integración del presupuesto de carbono en los presupuestos generales de las Administraciones Públicas (revisión cada cinco años). 62. Conseguir que el 100% de la compra de energía eléctrica del Gobierno Vasco tenga un origen renovable. 63. Impulsar la eficiencia energética y las energías renovables para que los edificios del Gobierno Vasco mejoren su calificación energética. 64. Impulso para que el 40% de los vehículos del Gobierno Vasco utilice fuentes de energía alternativa. 65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático.
	Impacto / Resultados previstos	• Reducir la contribución de la administración pública vasca al cambio climático.
	Responsable de implantación:	• Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Resto de Departamentos del Gobierno Vasco Diputaciones Forales Municipios
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Ihobe Eudel y Red Udalsarea 21 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I Ó N	Acción	60. Integración del presupuesto de carbono en los presupuestos generales de las Administraciones Públicas (revisión cada cinco años)
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	10.000 €
	Indicador de resultados	tCO2e sectoriales/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Estudios previos sobre el instrumento de presupuestos de carbono y su posible aplicación en el País Vasco. Inventario de GEI anual.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la metodología de cálculo de presupuestos de carbono para el País Vasco, a partir del inventario de GEI de la administración pública (nº 59), así como del reparto de emisiones del inventario anual de GEI entre las diferentes competencias. Ajustar los primeros ejercicios realizados a los nuevos objetivos de la EVCC2050 para sus primeros 5 años (2016-2020), de forma que se apoye el cumplimiento de los mismos. Comunicar los resultados y el concepto de los presupuestos de carbono y los Departamentos del Gobierno Vasco implicados. Establecer las pautas para el reporte anual de la distancia de las emisiones de GEI frente al presupuesto en cada caso.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de GEI del País Vasco
	Interrelación con otras acciones	56. Creación del portal "KLIMA 2050" que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi. 59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de "cero emisiones" de CO2.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Repartir el objetivo global de reducción de emisiones de GEI entre los diferentes responsables de su logro dentro del Gobierno Vasco.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Economía y Presupuestos Resto de Departamentos del Gobierno Vasco implicados en la EVCC2050 (mitigación)
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Ihobe
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I O N	Acción	61. Introducción de una sección de reducciones voluntarias de emisiones de GEI en el Registro de actividades con incidencia ambiental de la CAE
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	25.000 €
	Indicador de resultados	tCO ₂ e reducidas registradas/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • En su caso, fijar las metodologías para el cálculo de las reducciones de emisiones de GEI por sector y tipo de actuación, así como la dinámica anual para el registro de las reducciones. • Diseñar y desarrollar la sección dentro del Registro de actividades. • Comunicar a las empresas afectadas la posibilidad de registrar las reducciones que promuevan. • Establecer un plan de comunicación y reconocimiento de los logros alcanzados y difundir los resultados. En su caso, establecer algún tipo de sello que las empresas puedan utilizar para difundir su comportamiento. • Analizar la información resultante del registro con las variaciones que se produzcan en los sectores del inventario de GEI.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de GEI del País Vasco • Iniciativa Stop CO₂ Euskadi
	Interrelación con otras acciones	55. Fomentar la formación en cambio climático en los sectores económicos.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar reducciones de emisiones de GEI en los sectores económicos.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Industria • Ihobe
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones empresariales
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I O N	Acción	62. Conseguir que el 100% de la compra de energía eléctrica del Gobierno Vasco tenga un origen renovable
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	% de la compra de energía eléctrica del Gobierno Vasco con certificado de origen renovable
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de compra pública verde.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la oferta de energía eléctrica de origen renovable y los certificados ofrecidos por las empresas comercializadoras. Establecer una planificación para lograr el objetivo (100%). Establecer contactos con las diferentes áreas del Gobierno Vasco implicadas en la contratación pública. Realizar la contratación de energía eléctrica de origen renovable conforme al plan establecido. Comunicar y difundir la iniciativa, tanto de forma interna dentro del Gobierno Vasco, como hacia la sociedad en su conjunto.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Borrador de anteproyecto de Decreto para la sostenibilidad energética de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Informe de tendencias sobre la compra y contratación pública vasca. Plan de Innovación Pública del Gobierno Vasco 2014-2016. Estrategia Energética Euskadi 2020.
	Interrelación con otras acciones	59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de "cero emisiones" de CO2.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la contribución del Gobierno Vasco al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Función Pública
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> EVE Resto de Departamentos del Gobierno Vasco
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Empresas de comercialización eléctrica
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	63. Impulsar la eficiencia energética y las energías renovables para que los edificios del Gobierno Vasco mejoren su calificación energética
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	2.711.111 €
	Indicador de resultados	Calificación energética media (por unidad de superficie) de los edificios del Gobierno Vasco
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificar todos los edificios del Gobierno Vasco, identificando las opciones de reducción del consumo energético existente, así como de instalación de energías renovables. • Establecer un plan de actuaciones para implantar de forma paulatina las medidas derivadas de las auditorías energéticas. • Comunicar y difundir la iniciativa, tanto de forma interna dentro del Gobierno Vasco, como hacia la sociedad en su conjunto. • Ligarlo con acciones de formación y sensibilización (nº 54) al personal de la administración pública.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de anteproyecto de Decreto para la sostenibilidad energética de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi • Informe de tendencias sobre la compra y contratación pública verde • Plan de Innovación Pública del Gobierno Vasco 2014-2016 • Estrategia Energética Euskadi 2020
	Interrelación con otras acciones	54. Incorporar en los planes de formación de la administración pública la variable de cambio climático. 59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de "cero emisiones" de CO2.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contribución del Gobierno Vasco al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • EFE
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Función Pública • Resto de Departamentos del Gobierno Vasco
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de servicios energéticos 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I Ó N	Acción	64. Impulso para que el 40% de los vehículos del Gobierno Vasco utilice fuentes de energía alternativa
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	% de vehículos del Gobierno Vasco con energías alternativas
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Compra de algunos vehículos híbridos en la flota del Gobierno Vasco.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la oferta de vehículos con fuentes alternativas existentes en el mercado, adecuados para las diferentes necesidades. Establecer una planificación para la sustitución progresiva de vehículos, de forma que se logre el objetivo (40%). Establecer contactos con las diferentes áreas del Gobierno Vasco implicadas en la compra pública de vehículos. Realizar la compra de vehículos conforme al plan establecido. Comunicar y difundir la iniciativa, tanto de forma interna dentro del Gobierno Vasco, como hacia la sociedad en su conjunto.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Borrador de anteproyecto de Decreto para la sostenibilidad energética de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Informe de tendencias sobre la compra y contratación pública verde. Plan de Innovación Pública del Gobierno Vasco 2014-2016. Estrategia Energética Euskadi 2020.
	Interrelación con otras acciones	59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de "cero emisiones" de CO2.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la contribución del Gobierno Vasco al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Función Pública
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> EVE Resto de Departamentos del Gobierno Vasco con necesidades de vehículos
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Empresas comercializadoras de vehículos con fuentes alternativas de energía. 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I O N	Acción	65. Impulso en el ámbito local de medidas de mitigación de cambio climático
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	22. Administración pública cero emisiones
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Nº de actuaciones que contribuyen a la reducción de emisiones de GEI promovidas/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico a municipios para el desarrollo de actuaciones que reduzcan las emisiones de GEI. • Proyectos piloto, talleres, etc. con municipios para el desarrollo de actuaciones que reduzcan las emisiones de GEI, a través de la Red Udalsarea 21.
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar las órdenes de ayudas a la reducción de emisiones de GEI, priorizando las acciones que contribuyan al menor consumo energético. • Desarrollar proyecto piloto a nivel local, que sirvan de experiencias exitosas para replicar en otros municipios. • Desarrollar jornadas y talleres donde se den a conocer las experiencias exitosas y se aclaren las cuestiones que puedan surgir (ejemplo: autobuses eléctricos).
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones y ayudas a la actuación en el ámbito municipal. • Informe de tendencias sobre la compra y contratación pública verde. • Estrategia Energética Euskadi 2020.
	Interrelación con otras acciones	59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de "cero emisiones" de CO2.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contribución de los municipios vascos al cambio climático.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • Ihobe • Red Udalsarea 21
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios (EUDEL)
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	66. Coordinación interdepartamental para la medición del impacto de la acción pública en materia de cambio climático
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	23. Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para la acción climática
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	20.000 €
	Indicador de resultados	Entrega de informes en plazo (%); Indicadores actualizados a última fecha (%)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar dentro de cada Viceconsejería implicada las personas de contacto que serán el enlace para el seguimiento de la acción pública en materia de cambio climático. Realizar el inventario de GEI de la administración pública vasca para poder medir el impacto de las acciones en términos de emisiones. Desarrollar contactos anuales para la identificación de acciones y su efecto. Formar y dotar de herramientas para el seguimiento cualitativo y cuantitativo de las acciones llevadas a cabo. Publicar los resultados de la acción pública en el portal KLIMA 2050, para la consulta y participación de la sociedad vasca.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de GEI del País Vasco Iniciativa Stop CO2 Euskadi
	Interrelación con otras acciones	<p>56. Creación del portal "KLIMA 2050" que recopile el conocimiento, proyectos y las iniciativas referentes en Euskadi.</p> <p>59. Formulación de un pacto institucional para que la administración pública vasca alcance en 2050 el umbral de "cero emisiones" de CO2.</p> <p>60. Integración del presupuesto de carbono en los presupuestos generales de las Administraciones Públicas (revisión cada cinco años).</p> <p>67. Impulso de un mecanismo de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático entre las distintas Administraciones de la CAE.</p> <p>68. Definición de un área de trabajo de cambio climático en la Administración General de la CAE.</p>
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la difusión de los aspectos de mitigación y adaptación del cambio climático en la sociedad vasca, para promover actuaciones en todos los sectores.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> EVE Ihobe
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> Municipios Diputaciones Forales
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	67. Impulso de un mecanismo de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático entre las distintas Administraciones de la CAE
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	23. Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para la acción climática
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	10.000 €
	Indicador de resultados	Reuniones del CICCE al año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático de Euskadi (CICCE), copresidido por las Viceconsejerías de Economía y Presupuestos, Industria y Medio Ambiente. • Realizar informe de Seguimiento bienales, comenzando en el año 2017, que recojan el grado de avance de las acciones previstas, de los cambios habidos en el marco climático y la evolución de los indicadores de seguimiento en relación a los objetivos establecidos. • Realizar informes intermedios de evaluación en los años 2020, 2030, 2040 y 2050 en los que se evaluarán las desviaciones en la realización de las acciones y de los indicadores del Cuadro de Mando, proponiéndose medidas correctoras. Su elaboración será realizada por un organismo externo e independiente atendiendo a los criterios de transparencia, participación y colaboración, contando con el apoyo del BC3 (Basque Centre for Climate Change). • Integrar las herramientas de medición de los avances ya existentes en Euskadi, como el cálculo de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero, la estadística ambiental, el seguimiento de los trabajos realizados a nivel local, etc. • Coordinar las acciones con los alineamientos europeos e internacionales, siguiendo la estela de la negociación internacional, desde la perspectiva europea.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	66. Coordinación interdepartamental para la medición del impacto de la acción pública en materia de cambio climático. 68. Definición de un área de trabajo de cambio climático en la Administración General de la CAE.
	Impacto / Resultados previstos	• Transversalizar la acción frente al cambio climático a todos los organismos y entidades de la administración pública vasca
	Responsable de implantación:	• Viceconsejerías de Economía y Presupuestos, Industria y Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • EVE • Visesa • URA • Ihobe • Direcciones de las distintas Viceconsejerías del Gobierno Vasco
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios (EUDEL) • Red Udalsarea 21 • Diputaciones Forales 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I Ó N	Acción	68. Definición de un área de trabajo de cambio climático en la Administración General de la CAE
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	23. Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para la acción climática
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	0 €
	Indicador de resultados	Nº de personas de la Administración General de la CE dedicadas a cambio climático/año
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> Estimación de la necesidad de personal dedicado a cuestiones de cambio climático dentro del Gobierno Vasco, en base a las competencias y acciones derivadas de la EVCC y contraste con la plantilla actual destinada a estas cuestiones. Dimensionamiento del área de trabajo específica de cambio climático y selección de las personas para ello. En su caso, tramitación administrativa del área dentro de la Viceconsejería de Medio Ambiente.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	•
	Interrelación con otras acciones	66. Coordinación interdepartamental para la medición del impacto de la acción pública en materia de cambio climático. 67. Impulso de un mecanismo de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático entre las distintas Administraciones de la CAE.
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la coordinación e impulso de acciones frente al cambio climático, tanto en la vertiente de adaptación como en la de mitigación.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> Ihobe
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	•
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
Evaluación global del grado de implantación actual:		



D E F I N I C I Ó N	Acción	69. Participación en las redes internacionales de referencia en materia de cambio climático (Compact of Mayors, ICLEI, nrg4sd, The Climate Group, etc.)
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	24. Posicionar a Euskadi en la esfera internacional
	Prioridad 2017	Alta
	Asignación presupuestaria de 2016	15.000 €
	Indicador de resultados	Número de participantes en redes internacionales (propuestas, planes, acuerdos voluntarios, ...)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la participación de los municipios vascos en las redes internacionales mediante la asesoría y ayuda financiera en la elaboración de planes y propuestas. • Impulso al benchmarking con otros países. • Liderar la acción frente al cambio climático dentro del estado español.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	• Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country
	Interrelación con otras acciones	70. Impulso de la visibilidad internacional de empresas e instituciones vascas que aportan soluciones en cambio climático (Estrategia Marco de Internacionalización 2020).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer Euskadi en el mundo, defender los intereses de la ciudadanía y empresas vascas y contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel global.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Acción Exterior
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente • Ihobe
Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios 	
Propuesta de plazos para la implantación:	2017	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	



D E F I N I C I O N	Acción	70. Impulso de la visibilidad internacional de empresas e instituciones vascas que aportan soluciones en cambio climático (Estrategia Marco de Internacionalización 2020)
	Meta	<i>9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático</i>
	Línea de actuación	24. Posicionar a Euskadi en la esfera internacional
	Prioridad 2017	Media
	Asignación presupuestaria de 2016	50.000 €
	Indicador de resultados	Número de participantes en redes internacionales (propuestas, planes, acuerdos voluntarios, ...); Exportaciones y contratos internacionales de empresas vascas relacionados con la lucha contra el cambio climático (€)
	Interrelación con otras actuaciones en marcha del GV	•
	Actuaciones a realizar a 2020:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la participación de empresas e instituciones en foros y congresos internacionales de cambio climático. • Establecimiento de grupos de acción conjunta (lobbys...) público-privada. • Crear becas que animen a jóvenes universitarios y de centros de formación en la participación de proyectos de cambio climático en otros países. • Apoyar e impulsar la obtención de certificaciones, homologaciones, etc., de reconocido prestigio internacional para empresas relacionadas con el cambio climático. • Potenciar la marcha de empresa vasca: Basque Country.
	Interrelación con planes y actuaciones en marcha del GV	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country • Plan de Internacionalización Empresarial 2014-16
	Interrelación con otras acciones	69. Participación en las redes internacionales de referencia en materia de cambio climático (Compact of Mayors, ICLEI, nrg4sd, The Climate Group, etc.).
	Impacto / Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer Euskadi en el mundo, defender los intereses de la ciudadanía y empresas vascas y contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel global.
	Responsable de implantación:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Comercio y Turismo
	Colaboraciones requeridas/canal de colaboración previsto:	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Medio Ambiente
	Colaboraciones recomendadas/posible canal de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Clústeres empresariales • Cámaras de comercio
Propuesta de plazos para la implantación:	2020	
Observaciones		
S E G U I M I E N T O	Seguimiento realizado por:	
	Fecha:	
	Qué se ha implantado hasta la fecha:	
	Tareas pendientes:	
	Evaluación global del grado de implantación actual:	